

1/10

SEÑORES
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NIMAIMA-CUND.
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL RESTITUCION No. 25 48 92 04 21 01 2020 00060 00
DEMANDANTE:	CLARA GARZON ESCOBAR
DEMANDADOS:	ADENIS GARZON ESCOBAR
ASUNTO:	DESCORRE TRASLADO DE LA DEMANDA, CONTESTACION Y FORMULA EXCEPCIONES DE MÉRITO

JOSÉ AMADEO SÁNCHEZ MEDINA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.108.048 de Tobia – Nimaima (Cundinamarca), abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 75.418 del Consejo Superior de la Judicatura, en nombre y representacion del señor ADENIS GARZON ESCOBAR, DE CONFORMIDAD CON EL AMPARO DE POBREZA, concedido por su despacho, por encontrarme dentro del término previsto en el artículo 442 del Código General del Proceso y en el contenido en el numeral 8° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, acudo respetuosamente ante su despacho con el ánimo de **DESCORRER EL TRASLADO DE LA DEMANDA, CONTESTACION Y FORMULAR EXCEPCIONES DE MÉRITO** en contra de las súplicas procesales presentadas por la Señora demandante CLARA GARZON ESCOBAR

I. NOMBRE DEL DEMANDADO, SU DOMICILIO E IDENTIFICACIÓN

1. NOMBRE: ADENIS GARZON ESCOBAR
IDENTIFICACIÓN: C.C. N°. 329.269
DOMICILIO: VEREDA RESGUARDO BAJO- NIMAIMA-CUND.

II. NOMBRE DEL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO

JOSÉ AMADEO SÁNCHEZ MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.108.048 de Tobia – Nimaima (Cundinamarca), con tarjeta profesional No. 75.418 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

III. PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

2/10

Al tenor de lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 96 del estatuto de ritos civiles, a continuación me permito emitir pronunciamiento expreso y concreto sobre el fundamento fáctico en el que se cimentó el contradictorio.

HECHO PRIMERO.- ES PARCIALMENTE CIERTO. Mi poderdante SI firmo, con la demandante dicho contrato como se indicó en la demanda por el termino de DOS años y SE ACLARA que dicho contrato se encuentra TERMINADO, ya que dichos cultivos mencionados, la señora MATILDE ENCISO, es quien ahora tiene dicho contrato de aparceria o de matenimiento sobre el mencionado lote de caña de azucar y que viene elaborando la panela y NO ES CIERTO, que la demandante sea la PROPIETARIA, ya que como se acredita son derechos de cuota o posesion atraves de una FALSA TRADICION de donacion folio de matricula 162-0018221 lote el recuerdo aparece con la escritura 470 del 05 -06 de 1995 de la notaria unica de villeta, que extrañamente no fue aportada al proceso y que tampoco tiene linderos y extrañamente por un tercero caprichosamnete lleva los linderos sobre una (1) HECTAREA Y 400 metros cuadrados Y QUE HACE parte del lote ubicado en la finca **el recuerdo el tigre de mayor extension DE 2 HECTAREAS Y 5000 METROS CUADRADOS**, como aparece y se certifica en el recibo del impuesto predial del año 2021 cedula catastral 00 02 0004 0060 000, que se anexa en capitulo de pruebas documentales, donde tambien se encuentra el lote de caña y la casa, enrramada y es el actual domicilio de mi representado, que lleva ocupando en posesion por mas de 30 años.

HECHO SEGUNDO: ES PARCIALMENTE CIERTO. Es cierto el objeto del contrato pero se aclara que dicho lote cultivado de caña de azucar, denominado el recuerdo hace parte de la finca de mayor extension finca el el recuerdo, el tigre, vereda resguardo bajo, de sucesion de posesion de los ABUELOS de mi representado y que lo dejaron instalado en pacifica posesion como señor dueño y en posesion por mas de 30 años en la casa y enrramada donde elabora la panela mi representado ADENIS GARZON ESCOBAR, hermano legitimo de la demandante y que le presta el servicio o trenaje o alquiler del mismo, por ahora a titulo gratuito.

HECHO TERCERO: ES CIERTO PARCIALMENTE debido a que, debe aclararse, que el termino de duracion de dicho contrato fue de DOS años y que no fue RENOVADO y en consecuencia, se encuentra terminado, el cual, se cumplio en su vigencia, quedando las partes a paz y salvo por todo concepto.

Y se aclara tambien, que mi poderdante utilizaba su propia bateria o trapiche que tiene en posesion por mas TREINTA AÑOS, ubicado en la finca de mayor extension

3/10
el recuerdo el tigre, el cual COLINDA con el lote el recuerdo de cultivo de caña de azúcar de posesion de la demandante durante la vigencia del contrato de aparceria para la elaboracion de la panela, el cual, se reitera que se encuentra terminado.

HECHO CUARTO.- Es una apreciacion subjetiva del apoderado y no es un hecho, el cual debera probar.

HECHO QUINTO.- NO ES CIERTO. Como se demostro con el folio de matricula de tradicion, la demandate NO ES PROPIETARIA, sino que son poseedores de una porcion del lote mayor extension de la fina el recuerdo el tigre, donde cada uno tiene su posesion o tenencia y se reitera que dicho contrato se encuentra terminado.

HECHO SEXTO.- ES CIERTO. Durante la vigencia del contrato la distribucion cuando habian ganancias se distribuian por partes iguales, inmediatamente fuera cancelado por el comprador de la panela o producto. Lo que se demuestra que las partes contratantes se encuentran PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO y NO pueden existir saldos pendientes, ya que la demandante siempre recibia la plata del compra-penala directamente y la otra mitad se la entregaba a mi representado.

HECHO SEPTIMO.- NO ES CIERTO. Durante la vigencia DE DOS AÑOS del contrato , EL CUAL SE TERMINO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002 (Clausula sexta) Y que NUNCA FUE RENOVADO, NI VERBALMENTE NI POR ESCRITO, dicha suma y fecha mencionada se encuentra en la imaginacion del apoderado, el cual, debera demostrar, lo que indica, mi representado tambien es que hubo hace tres o cuatro años, sobre el mismo lote caña, pero hubo diferencias y no volvieron a contratar entre ellos, por tal motivo fue la solicitud de conciliacion de la demandante Y se reitera, Lo que se demuestra que las partes contratantes hoy endia, se que encuentran PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO y terminado cualquier vinculo contratctual.

HECHO OCTAVO.- NO ES CIERTO. Que se pruebe y se aclara que para las mencinadas fechas dicho contrato se encontraba terminado, tanto asi, que en la actualidad la señora encargada de la demandante es la señora MATILDE ENCISO o quien tiene el nuevo contrato de aparceria o de mantenimiento y elaboracion de panela del mencionado lote.

HECHO NOVENO.- ES PARCIALMENTE CIERTO. Y se aclara que dichas clausulas ya no aplican a las partes teniendo en cuenta que el predio o lote de caña de azucar, dicho contrato se encuentra terminado y la tenencia actualmente ya la tiene la demandante y quien viene haciendo las labores u objeto del contrato, es la

señora MATILDE ENCISO.

4/10

HECHO DECIMO.- ES PARCIALMENTE CIERTO. Y SE ACLARA la temeridad y mala fe de la demandante, al tratar de revivir un contrato, el cual, se encuentra terminado.

HECHO DECIMO PRIMERO.- NO ES CIERTO. Ya que el predio o lote OBEJETO DEL CONTRATO, es unicamente para el cultivo de caña de azucar y dicho lote o predio de la demandante NO tiene casa ni enramada.

OBVIAMENTE que en su casa, enramada y cultivo de caña de azucar tiene mi representado la POSESION POR MAS TREINTA AÑOS, puede desarrollar cualquier actividad licita, pero, que no es la discusión de los hechos de la demanda.

HECHO DECIMO SEGUNDO.- NO ES CIERTO. Y se aclara que dicho contrato de aparceria, para esa epoca ya se encontraba terminado y de no ser así, con dicha carta de terminacion ratifica una vez mas, QUE DICHO CONTRATO TAMBIEN FUE TERMINADO UNILATERALMENTE POR LA DEMANDANTE y con dicha afirmacion es tratar de preconstituir una prueba temeraria, para revivir un contrato INEXISTENTE y que le sirve de fundamento a una demanda totalmente temeraria y de mala fe.

HECHO DECIMO TERCERO.- NO ES CIERTO. Y se aclara que mi representado no puede restituir ningun lote, ya que dicha tenencia del mismo la tiene actualmente la Demandante.

HECHO DECIMO CUARTO.- ES CIERTO. Y se aclara que dicha solicitud de conciliacion fue temeraria y tratar de confundir al conciliador, para que mi representado entregara un predio de caña de azucar, que no tiene a su cargo, ya que el contrato, se termino por terminos pactados, tambien de hecho y lo ratifica la demandante con la terminacion unilateral de fecha 18 de septiembre del año 2018.

HECHO DECIMO QUINTO.- ES PARCIALMENTE CIERTO. Y se aclara que la tenencia, ya se encuentra en manos de la demandante, tanto así, que hoy en dia la persona encargada de hacer las moliendas o elaborar la panela es la señora MATILDE ENCISO.

HECHO DECIMO SEXTO.- NO ES UN HECHO. Es una apreciacion y pretension del apoderado de la demandante.

HECHO DECIMO SEPTIMO.- NO ES CIERTO. Se aclara que dichos linderos NO

5/10

se encuentran dentro del contrato de aparceria, ni tampoco en el folio de matricula de tradicion del lote de caña de azucar de la FALSA TRADICION, lo que indica que la demandante NO es propietaria y dichos linderos corresponden al lote de mayor extension, por lo tanto, en caso de prosperar la demanda, los linderos deberan ser verificados por el despacho en en fecha de diligencia de inspeccion judicial ocular, para que NO se apropien de terrenos de terceros que NO le pertenece a la demandante y los linderos deben unicamenete comprender unicamente, donde existe partes o algunos cultivos referidos en el contrato de aparceria.

HECHO DECIMO NOVENO.- ES PARCIALMENTE CIERTO. Y se aclara que dichos linderos NO son los actuales, ya que corresponden a una escritura publica de fecha 07 de noviembre de 1957 predio denominado **la vistosa**, predios de mayor extension, que corresponden a los **TAMBIEM** a los hermanos de la parte demandante y demandado, ya que muchos de ellos, han vendido a **TERCEROS**, el derecho heredado de posesion y colinda con el predio que se encuentra en tenencia de la demandante.

Por lo anterior, reitero, dichos linderos del predio de algunos cultivos de caña de azucar deberan ser constados en el terreno por el despacho judicial.

IV. PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Conforme a lo previsto en el numeral 2° del artículo 96 del C. G. del P., me permito emitir pronunciamiento sobre las pretensiones contenidas en el libelo demandatorio, debiendo manifestar, de manera vehemente, que mi representado se **OPONE** al triunfo de la totalidad de las súplicas procesales reclamadas por la demandante.

V. EXCEPCIONES DE MÉRITO EN CONTRA DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

En atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 442 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 784 del Código de Comercio, me permito formular las siguientes excepciones de mérito, a través de las cuales se demuestra la improcedencia de la demanda y los cobros perseguidos en contra de las personas que represento en este juicio.

- 1. FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA DE LA DEMANDANTE Y ENEXISTENCIA DEL CONTRATO DE APARCEA POR TERMINACION DEL MISMO-(CLAUSULA SEXTA) Y TERMINACION UNILATERAL DE LA DEMANDANTE DE FECHA 19 DE**

SEPTIEMBRE DE 2018.

1. Como fundamento de las excepciones en referencia, se torna necesario auscultar la legitimación en la causa por activa, punto sobre el que es conveniente recordar que este aspecto "...hace alusión a la facultad para obrar o contradecir la pretensión que el actor alega, de modo que es válido resaltar que solo existe cuando demanda quien tiene el interés para ello atendiendo la ley sustancial, en tanto que, también se predica cuando se dirige la acción en contra de quien ha de resistir la vinculación al debate procesal, por una determinada situación preexistente entre los litigantes o como alguna vez lo expresó la Corte haciendo suyo un concepto de Chiovenda, "...la identidad de la persona del actor con la persona a la cual se concede la acción (legitimación activa) y la identidad de la persona del demandado contra la persona contra la cual es concedida la acción (legitimación pasiva)...".¹

Igualmente, sobre el requisito en estudio, la Corte Suprema de Justicia ha sostenido que "... es cuestión propia del derecho sustancial y no del procesal, en cuanto concierne con una de las condiciones de prosperidad de la pretensión debatida en el litigio y no a los requisitos indispensables para la integración y desarrollo válido de éste, motivo por el cual su ausencia desemboca irremediabilmente en sentencia desestimatoria debido a que quien reclama el derecho no es su titular o porque lo exige ante quien no es el llamado a contradecirlo (CSJ SC de 14 de marzo de 2002, Rad. 6139...".², situación que deviene en que cuando "... los sentenciadores de instancia asumen el estudio de la legitimación y determinan su ausencia en relación con alguna de las partes, lo que los lleva a negar la pretensión, están, en estricto sentido, resolviendo oficiosamente sobre los presupuestos indispensables para desatar de mérito la cuestión litigada...".³

En ese orden de ideas, se ha entendido que tanto la legitimación en la causa como el interés para obrar son aspectos inherentes al derecho sustancial respecto al asunto debatido "...y, por ende, sólo al momento de decidir el fondo de la controversia debe determinarse si están o no debidamente demostrados, sin que esté el demandante obligado a alegarlos en ninguna etapa del proceso, pues son condiciones de la sentencia de mérito que el juez debe corroborar aún de oficio...".⁴

Así, entonces, la carencia de legitimación en la causa por activa se prueba, en el caso que nos ocupa, **en la que el contrato de aparcería se encuentra terminado antes de presentar la presente demanda, como lo indica la clausula SEXTA,**

¹ C.S.J. Sala de Casación Civil. Diciembre 4 de 1981. G.J. T. CLXVI, pág. 636.

² Sentencia del 10 de marzo de 2015. Exp. 1993-05281-01.

³ *Ibidem*.

⁴ C. S.J. Sala de Casación Civil. Providencia calendada el 7 de abril de 2015. Exp. SC3864-2015.

del mencionado contrato, ya que dicho contrato FUE EL TERMINO DE 2 AÑOS y no fue renovado Y que también fue ratificado nuevamente su terminación UNILATERAL por la demandante y como también quedo consignado en el acta de conciliación fallida, donde manifiesta que dicho predio se encuentra en cabeza o manos de ella misma.

Lo que aparentemente busca la demandante, con esta demanda TEMERARIA Y DE LA MALA FE, es discutir la posesión de mi representado por mas de 30 años, sobre la vivienda y enramada o trapiche para la elaboración de panela y lote cultivo de caña, que tendría que hacerlo a través de un Proceso ordinario REHIVINDICATORIO, si logra probar ser propietaria.

Lo anterior significa, en otros términos, que dicho contrato se encuentra terminado, tanto, así que hoy en día, dicho predio o lote, el objeto del contrato mismo, lo viene ejerciendo la señora MATILDE ENCISO a nombre de la demandante.

2. TEMERIDAD Y MALA FE DE LA DEMANDANTE E INCONGRUENCIA ENTRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, SOBRE UN CONTRATO TERMINADO DE APARCERIA.

Como se indicó en pretérita oportunidad y allego al proceso la parte actora acta de conciliacion, donde manifiesta que dicho predio se encuentra bajo su tenencia y como tambie lo ratifica carta de terminacion unilateral del contrato de apareceria de fecha 19 de septiembre de 2018 obrante en el expediente, es evidente la temeridad y mala fe de la parte actora, trantado de confundir y engañar al despacho, para darle alcance probatorios, ya que la la pretension de la demanda es dar por terminado dicho contrato y aparentemente buscar otros efectos juridicos contrarios a la ley sustancial, como es el derecho de posesion que actualmente, viene ejerciendo en forma pacifica mi representado en su casa y trapiche o enramada por mas de 30 años.

3. NULIDAD DEL CONTRATO DE APARCERIA POR FALTA DE LOS REQUISITOS LEGALES.

Se fundamenta dicha excepcion, conforme al contrato de aparceria que sirve como fundamento a la pretensiones de la demanda, este no cumple con los requisitos legales, el cual, como se puede leer del mismo NO contempla los linderos del predio a restituir y a pesar tambien que caprichosamente la parte demandate puso los linderos, estos corresponden a otro predio denominado la vistosa escritura 726 del 07 de noviembre de 195, lo que implica que dicho contrato es nulo de toda nulidad y no tiene efectos juridicos.

Los linderos que se indican en la demanda son enexites e inventados por la parte demandante, los cuales corresponden al predio de mayor extension y no al predio del cultivo de caña de azucar, como tal.

los linderos que se indican en la demanda corresponden o fueron extraídos de la escritura publica 726 del 07 de noviembre de 1957, que corresponde a otro predio o lote denominado LA VISTOSA, que nada tienen que ver con el lote el recuerdo y el que del predio el recuerdo caprichosamente fueron inventados por la demandante, ya que aparentemente deberian estar en folio de matricula del lote el recuerdo 162-0018221 , que tampoco existen dichos linderos o en la escritura publica 0470 de fecha 09 de junio de 1995, que tampoco tiene los mencionados linderos.

EN CONSECUENCIA, es imposible restituir un lote o inmueble que CARECE DE LINDEROS, tanto en el contrato de aparceria, en folio de matricula y que al capricho de la demandante, NO corresponde al predio a restituir.

4. EXCEPCIÓN GENÉRICA

1. El artículo 282 del Código General del Proceso, enseña que "...En cualquier tipo de proceso, cuando el juez halle probados los hechos que constituyen una excepción deberá reconocerla oficiosamente en la sentencia, salvo las de prescripción, compensación y nulidad relativa, que deberán alegarse en la contestación de la demanda.

Cuando no se proponga oportunamente la excepción de prescripción extintiva, se entenderá renunciada.

Si el juez encuentra probada una excepción que conduzca a rechazar todas las pretensiones de la demanda, debe abstenerse de examinar las restantes. En este caso si el superior considera infundada aquella excepción resolverá sobre las otras, aunque quien la alegó no haya apelado de la sentencia.

Cuando se proponga la excepción de nulidad o la de simulación del acto o contrato del cual se pretende derivar la relación debatida en el proceso, el juez se pronunciará expresamente en la sentencia sobre tales figuras, siempre que en el proceso sean parte quienes lo fueron en dicho acto o contrato; en caso contrario se limitará a declarar si es o no fundada la excepción...".

2. Teniendo de presente la norma bajo análisis, ruego a su señoría que en caso de observar en el *sub lite* la existencia de hechos que den lugar a la configuración de

una excepción de mérito, se sirva reconocerla de oficio, tal como lo establece el estatuto de ritos civiles.

9/10

VI. EL LUGAR, LA DIRECCIÓN FÍSICA Y DE CORREO ELECTRÓNICO QUE TENGAN O ESTÉN OBLIGADOS A LLEVAR, DONDE LA DEMANDADA, SU REPRESENTANTE O APODERADO RECIBIRÁN NOTIFICACIONES PERSONALES

DEMANDADO. La dirección indicada en la demanda.

APODERADO JUDICIAL

JOSÉ AMADEO SÁNCHEZ MEDINA

DIRECCION FISICA: Carrera 36 No. 15-40 Bogotá D.C. 3206971578

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: sanchezamadeo@gmail.com

VII. PRUEBAS QUE SE PRETENDEN HACER VALER

En cuanto al acápite probatorio, comedidamente solicito a la señora juez tener en cuenta y decretar las siguientes:

1. DOCUMENTALES

1. copia del certificado de tradición folio de matrícula 162-0018221 sobre la falsa tradición, donde se acredita que la demandante NO es la propietaria, sino, la mera expectativa de tenencia.
2. Copia del recibo del impuesto predial del predio finca el recuerdo el tigre de 2 H y 5000 mts cuadrados.
3. Pago de los servicios públicos de luz del predio de mi representado.

2. INTERROGATORIO DE PARTE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 198 del Código General del Proceso, ruego citar y hacer comparecer a la señora CLARA GARZON ESCOBAR en su condición de demandante, para que en audiencia pública, cuya fecha y hora se servirá usted señorita juez señalar, absuelva el interrogatorio de parte que personalmente o a través de cuestionario, en sobre cerrado, le formularé acerca de los hechos que guardan correspondencia con el presente asunto, esto es, su relación con el demandante; las circunstancias de tiempo, modo y lugar que rodearon la celebración del contrato de aparecería en que se fincó la demanda y entre otros aspectos propios del asunto.

3.DECLARACION DE TERCEROS O PRUEBA TESTIMONIAL

Ruego se decrete la recepción del testimonio de las siguientes personas: **JOSE MIGUEL MERCHAN** CC. 79.745.048 , sin correo electrónico, celular 3219932622 ubicado en la vereda resguardo bajo municipio de Nimaima-cundinamarca; **LUIS CARLOS BOHORQUEZ** CC. 3.107.858 Sin correo electrónico celular 3132109178 ubicado en la vereda Rescurdo Bajo del Municipio de Nimaima- cundinamarca y **JOSE GERARDO SANDOVAL MERCHAN** CC. 80.456.561 celular 3133047282, no tiene correo electrónico ubicado en la vereda Resguardo Bajo del municipio de Nimaima-cundinamarca. todas mayores de edad, vecinos de esta municipalidad, plenamente capaces y sin impedimento legal, a fin de que depongan lo que les conste sobre todos los hechos relacionados en ésta demanda y todas aquellas circunstancias relacionadas con el vinculo que existe entre el demandante y mi representado. Favor dar cumplimiento a lo establecido a los artículos 224 y 225 del C.P.C y Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

4.INSPECCION JUDICIAL OCULAR

Respetuosamente, solicito al despacho que se decrete inspeccion judicial para que se constate y se determine la ubicación del lote, sus características, sus linderos para determinar con exactitud el predio a restituir y quien tiene la tenencia actual del mencionado predio. Para lo cual se fije fecha y hora para dicha practica.

En los anteriores términos descorro el traslado de la demanda.

De la señorita Jueza, con el acostumbrado respeto,

JOSÉ AMADEO SÁNCHEZ MEDINA

C.C. No. 3.108.048 de Tobia – Nimaima (Cundinamarca)

T.P. No. 75.418 del Consejo Superior de la Judicatura

3206971578



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GUADUAS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210526274143328497

Nro Matrícula: 162-18221

Pagina 1 TURNO: 2021-162-1-7714

Impreso el 26 de Mayo de 2021 a las 12:08:10 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 162 - GUADUAS DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: NIMAIMA VEREDA: NIMAIMA

FECHA APERTURA: 24-11-1994 RADICACIÓN: 94-5470 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 17-11-1994

CODIGO CATASTRAL: 00-002-004-0060-000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

"UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO "EL RECUERDO", UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA, CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN EL REGISTRO DEL LIBRO PRIMERO, TOMO 37, PARTIDA NO. 60, FOLIOS 48 AL 49, ESCRITURA NO. 726 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1.957 DE LA NOTARÍA UNICA DE LA VEGA".

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) EL RECUERDO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-07-1958 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 726 DEL 07-11-1957 NOTARIA UNICA DE LA VEGA

VALOR ACTO: \$200

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 VENTA DERECHOS SUCESORALES FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MERCHAN GUZMAN RUBEN

A: GARZON ARIAS TOMAS

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-05-1996 Radicación: 00959

Doc: ESCRITURA 470 DEL 05-06-1995 NOTARIA UNICA DE VILLETA

VALOR ACTO: \$1,900,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE DE DERECHOS SUCESORALES FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARZON ARIAS TOMAS

A: GARZON DE ROJAS CLARA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GUADUAS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210526274143328497

Nro Matrícula: 162-18221

Pagina 2 TURNO: 2021-162-1-7714

Impreso el 26 de Mayo de 2021 a las 12:08:10 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-162-1-7714

FECHA: 26-05-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: DAVID RAMIREZ GUERRA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Jose Miguel Marchán

C 797 450 48

T 321 993 26 22

T
Luiz Carlos Boorquês

C3107858

T3132109178

II

Jose Jerardo Sandobal Marchán

C 80 456 561

T 313 304 7282



SECRETARIA DE HACIENDA

NIT 800094713.8

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



MUNICIPIO DE NIMAIMA

IDENTIFICACION DEL PREDIO

Número Catastral: 00 02 0004 0060 000	Dirección: EL RECUERDO EL TIGRE	N.Unico Nacional
---	---	------------------

Propietario: ,MARCHAN * FRANCISCO SUC C.C.000000000000,GARZON ROJAS CLARA C.C.000020704736,GARZON ESCOBAR SERGIO

Vereda: Resguardo Bajo	Area de Terreno: 2 Hc-5000 M2-214 M2	Fecha Liquidación: 28/05/2021	Tarifa: 5.00	Tasa Interes: 23.830
----------------------------------	--	---	------------------------	--------------------------------

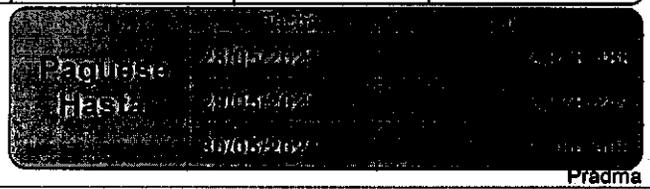
Año	Avaluos	Tarifa	Impuesto Predial	Cobros Adicionales	Intereses Predial	Total Predial	C.Autonoma Capital	C.Autonoma Intereses	TOTALES
2012	20,766,000	5.00	103,830	2,077	234,965	340,872	31,149	70,490	442,511
2013	20,766,000	5.00	103,830	2,077	207,136	313,043	31,149	62,141	406,333
2014	20,766,000	5.00	103,830	2,077	178,091	283,998	31,149	53,427	368,574
2015	21,389,000	5.00	106,945	2,139	156,638	265,722	32,084	46,992	344,798
2016	22,031,000	5.00	110,155	2,203	133,199	245,557	33,047	39,960	318,564
2017	22,692,000	5.00	113,460	2,269	105,269	220,998	34,038	31,581	286,617
2018	22,765,000	5.00	113,825	2,277	75,874	191,976	34,148	22,763	248,887
2019	23,448,000	5.00	117,240	2,345	50,218	169,803	35,172	15,066	220,041
2020	24,151,000	5.00	120,755	2,415	23,865	147,035	36,227	7,160	190,422
2021	24,875,530	5.00	124,378	2,488		126,866	37,313		164,179

TOTALES :	1,118,248	22,367	1,165,255	2,305,870	335,476	349,580	2,990,926
------------------	------------------	---------------	------------------	------------------	----------------	----------------	------------------

RESUMEN	Total Predial	Corp Autonoma	Papeleria	Decreto 678/ 2020	Descuento	TOTALES
	2,305,870	685,056	0	0	12,438	2,978,488

Contra la presente liquidación procede el recurso de reconsideracion dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación

--- CONTRIBUYENTE ---



28/05/2021

(415)7709998544420(8020)000000000996(3900)2978488(96)20210528

29/05/2021

(415)7709998544420(8020)000000000996(3900)2979247(96)20210529

30/05/2021

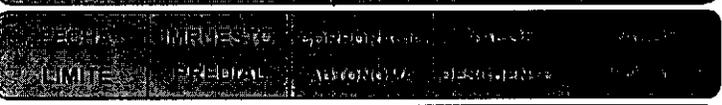
(415)7709998544420(8020)000000000996(3900)2980003(96)20210530

MUNICIPIO DE NIMAIMA NIT 800094713.8

LIQUIDACION OFICIAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Número Catastral: **00 02 0004 0060 000**

CONTRIBUYENTE: ,MARCHAN * FRANCISCO SUC



28/05/2021	2,305,870	685,056	12,438	2,978,488
29/05/2021	2,306,454	685,231	12,438	2,979,247
30/05/2021	2,307,036	685,405	12,438	2,980,003

--- BANCO ---

PUNTOS DE PAGO

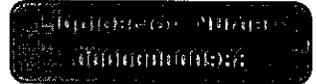
BANCOLOMBIA CONVENIO



SECRETARIA DE HACIENDA

NIT 800094713.8

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



MUNICIPIO DE NIMAIMA



Número Catastral: 00 02 0004 0052 000	Dirección: SAN ISIDRO BUENOS AIRES	N.Unico Nacional
---	--	------------------

Propietario: ,GARZON ESCOBAR JOSE-ADENIS C.C.0000000329260

Vereda: Resguardo Bajo	Area de Terreno: 1 Hc-6000 M2-23 M2	Fecha Liquidación: 28/05/2021	Tarifa: 5.00	Tasa Interes: 23.830
----------------------------------	---	---	------------------------	--------------------------------

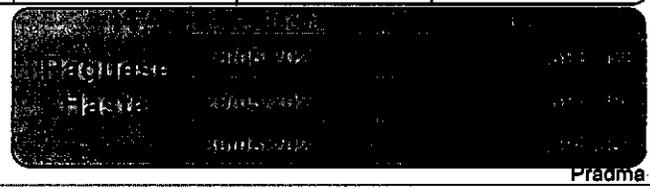
Año	Avaluos	Tarifa	Impuesto Predial	Cobros Adicionales	Intereses Predial	Total Predial	C.Autonoma Capital	C.Autonoma Intereses	TOTALES
2010	8,176,000	5.00	40,880	818	111,188	152,886	12,264	33,356	198,506
2011	8,176,000	5.00	40,880	818	102,802	144,500	12,264	30,841	187,605
2012	8,421,000	5.00	42,105	842	95,283	138,230	12,632	28,586	179,448
2013	8,421,000	5.00	42,105	842	83,997	126,944	12,632	25,200	164,776
2014	8,421,000	5.00	42,105	842	72,219	115,166	12,632	21,667	149,465
2015	8,674,000	5.00	43,370	867	63,522	107,759	13,011	19,057	139,827
2016	8,934,000	5.00	44,670	893	54,015	99,578	13,401	16,204	129,183
2017	9,202,000	5.00	46,010	920	42,688	89,618	13,803	12,807	116,228
2018	9,231,000	5.00	46,155	923	30,766	77,844	13,847	9,230	100,921
2019	9,508,000	5.00	47,540	951	20,363	68,854	14,262	6,109	89,225
2020	9,793,000	5.00	48,965	979	9,677	59,621	14,690	2,903	77,214
2021	10,086,790	5.00	50,434	1,009		51,443	15,130		66,573

TOTALES :	535,219	10,704	686,520	1,232,443	160,568	205,960	1,598,971
------------------	----------------	---------------	----------------	------------------	----------------	----------------	------------------

RESUMEN	Total Predial	Corp Autonoma	Papeleria	Decreto 678/ 2020	Descuento	TOTALES
	1,232,443	366,528	0	0	5,043	1,593,928

Contra la presente liquidación procede el recurso de reconsideracion dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación

--- CONTRIBUYENTE ---



28/05/2021

(415)7709998544420(8020)00000000988(3900)1593928(96)20210528

29/05/2021

(415)7709998544420(8020)00000000988(3900)1594299(96)20210529

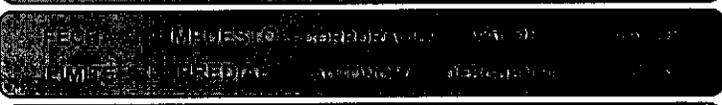
30/05/2021

(415)7709998544420(8020)00000000988(3900)1594667(96)20210530

MUNICIPIO DE NIMAIMA NIT 800094713.8

LIQUIDACION OFICIAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Número Catastral: 00 02 0004 0052 000
CONTRIBUYENTE: ,GARZON ESCOBAR JOSE-ADENIS



28/05/2021	1,232,443	366,528	5,043	1,593,928
29/05/2021	1,232,729	366,613	5,043	1,594,299
30/05/2021	1,233,012	366,698	5,043	1,594,667

--- BANCO ---

PUNTOS DE PAGO

BANCOLOMBIA CONVENIO



SECRETARIA DE HACIENDA

NIT 800094713.8

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



MUNICIPIO DE NIMAIMA

IDENTIFICACION DEL PREDIO

Número Catastral: 00 02 0004 0060 000	Dirección: EL RECUERDO EL TIGRE	N. Unico Nacional
---	---	-------------------

Propietario: ,MARCHAN * FRANCISCO SUC C.C.000000000000,GARZON ROJAS CLARA C.C.000020704736,GARZON ESCOBAR SERGIO

Vereda: Resguardo Bajo	Area de Terreno: 2 Hc-5000 M2-214 M2	Fecha Liquidación: 28/05/2021	Tarifa: 5.00	Tasa Interes: 23.830
----------------------------------	--	---	------------------------	--------------------------------

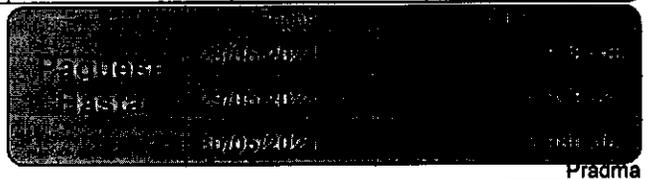
Año	Avaluos	Tarifa	Impuesto Predial	Cobros Adicionales	Intereses Predial	Total Predial	C.Autonoma Capital	C.Autonoma Intereses	TOTALES
2012	20,766,000	5.00	103,830	2,077	234,965	340,872	31,149	70,490	442,511
2013	20,766,000	5.00	103,830	2,077	207,136	313,043	31,149	62,141	406,333
2014	20,766,000	5.00	103,830	2,077	178,091	283,998	31,149	53,427	368,574
2015	21,389,000	5.00	106,945	2,139	156,638	265,722	32,084	46,992	344,798
2016	22,031,000	5.00	110,155	2,203	133,199	245,557	33,047	39,960	318,564
2017	22,692,000	5.00	113,460	2,269	105,269	220,998	34,038	31,581	286,617
2018	22,765,000	5.00	113,825	2,277	75,874	191,976	34,148	22,763	248,887
2019	23,448,000	5.00	117,240	2,345	50,218	169,803	35,172	15,066	220,041
2020	24,151,000	5.00	120,755	2,415	23,865	147,035	36,227	7,160	190,422
2021	24,875,530	5.00	124,378	2,488		126,866	37,313		164,179

TOTALES :	1,118,248	22,367	1,165,255	2,305,870	335,476	349,580	2,990,926
------------------	------------------	---------------	------------------	------------------	----------------	----------------	------------------

RESUMEN	Total Predial	Corp Autonoma	Papelaria	Decreto 678/ 2020	Descuento	TOTALES
	2,305,870	685,056	0	0	12,438	2,978,488

Contra la presente liquidación procede el recurso de reconsideracion dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación

--- CONTRIBUYENTE ---



28/05/2021 
(415)7709998544420(8020)000000000996(3900)2978488(96)20210528

29/05/2021 
(415)7709998544420(8020)000000000996(3900)2979247(96)20210529

30/05/2021 
(415)7709998544420(8020)000000000996(3900)2980003(96)20210530

MUNICIPIO DE NIMAIMA NIT 800094713.8

LIQUIDACION OFICIAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Número Catastral: 00 02 0004 0060 000
CONTRIBUYENTE: ,MARCHAN * FRANCISCO SUC



28/05/2021	2,305,870	685,056	12,438	2,978,488
29/05/2021	2,306,454	685,231	12,438	2,979,247
30/05/2021	2,307,036	685,405	12,438	2,980,003

--- BANCO ---

PUNTOS DE PAGO
BANCOLOMBIA CONVENIO

ueq

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NUMERO DE CLIENTE ES:

5023010-0

Factura de servicios públicos
No. 625826114-3

COBENSÁ S.A. - S.P.A.
NIT 900720840-1, C.U. No. 11160

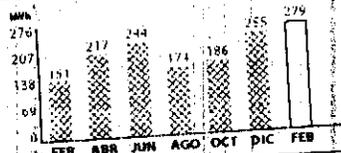
codensa

1 de 1

CLIENTE
TOMAS GARZON A
DIR NIMAIMA
- NIMAIMA - CANADAS

TOTAL PAGAR \$82.080
SUBSIDIO (\$68.998)
PAGO OPORTUNO 24 FEB/2021
FECHA SUSPENSION: 01 MAR/2021

-EVOLUCION DEL CONSUMO



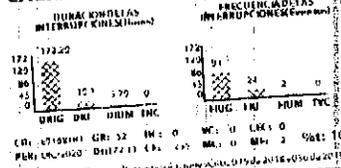
PERIODO FACTURADO: 21 Dic/2020 A 19 FEB/2021
TIPO LIQUIDACION: Bimestral
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 199
PROXIMA LECTURA: 22 ABR/2021

-INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
E AFF	6205	5926	279	1	279	279

FECHA DE EMISION: 22 FEB/2021 TOTAL CONSUMO: (kWh) 279

-CALIDAD DEL SERVICIO



-INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 260 kWh)

GI: 279.664 T: 36.0986 D: 191.1558
CV: 53.2364 PR: 45.9853 R: 22.0986
CU: 598.7587 CF: 0
TARIFA MES ENE/2021 VALOR kWh Prom \$541.4943

-INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA: 60000580160030
RUTA REPARTO: 60900580160029
ESTRATO: 01110: E9168TR
CIRCUITO-TRAF: 2
CARGA (KW): Residential
SERVICIO:

NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION: 016
GRUPO: A 8317487
MEDIDOR No:
MEDIDOR No:

-DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:
CONSUMO DE ENERGIA
541.4943 (Valor kWh) x 279 (Consumo en kWh)
RESIDENCIAL - SUBSIDIO (49.01%)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO \$1
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,
TE COSTO \$ 1.368 DIARIOS
SUBTOTAL VALOR OTROS \$0
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS \$82.080
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA
CONCEPTO:
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS
SUBTOTAL PORTAFOLIO \$0

SUBTOTAL

\$151.077
(\$68.998)
\$82.079
\$1
\$0
\$82.080
SUBTOTAL \$0



Redeban Multicolor
26/02/2021 11:48:07 RBMCT 8.11
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MAIMA - CUNDINAMARCA
CRA 3 1 25
C. UNICO: 3007011923 TER: JAAAJ550
RECIBO: C86099 RRN: C87516
APRO: 750297
RECAUDO
CONVENIO: 44423
ENEL COBENSÁ CORRES
REF: 01502301066258261143

VALOR \$82.080
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000992345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Numero de Cuenta 5023010-0
Factura de Servicios Publicos No 625826114-3

TOTAL PAGAR:

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NUMERO DE CLIENTES:

5023010-0

No. 604585904-5

1 de 1

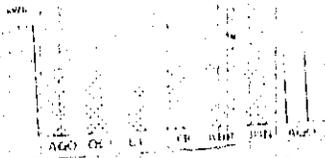
CLIENTE
TOMAS GALCONA
CALLE
CALLE

TOTAL A PAGAR
\$48.000

PAGO OPORTUNO
27 AGO 2020

FECHA DE EMISION:
02/08

EVOLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO:

TIPO LIQUIDACION:

TIPO DE LECTURA:

ANOMALIA:

CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES:

PROXIMA LECTURA

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA: ... DIFERENCIA: ... FACTOR ENERGIA: ...

FECHA DE EMISION:

TOTAL CONSUMO:

CALIDAD DEL SERVICIO

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTIMADO CLIENTE:

La Tarifa para el Consumo de Salvo



Gr: ... PH: ...
CV: ... PH: ...
CU: ... CE: ...
TARIFAS VALOR kWh Prom

INFORMACION TECNICA

BOCALECTURA
RED DE REPARTO
ESTRATO
CIRCUITO
CARGA HORAS
SERVICIO

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO
CONSUMO DE ENERGIA
ESTRATO
SUBTOTAL VALOR CONSUMO
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTAS
INCLUIVA ENERGIA

SUBTOTAL

\$38
\$0
\$48.000
TOTAL \$0





PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTES:

5023014-8

Factura de servicios públicos
No. 576200787-2

1 de 1

CLIENTE
REINALDO MARCHAN MARCHA
VDA H-ESGUARDÓ BAJO
-NIMAIMA CANAÑAS

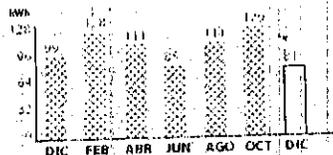
TOTAL A PAGAR
\$24.010

SUBSIDIO
(\$20.758)

PAGO OPORTUNO
27 DIC/2019

FECHA SUSPENSIÓN:
02 ENE/2020

-EVOLUCIÓN DEL CONSUMO-



PERIODO FACTURADO:
23 OCT/2019 A 20 NOV/2019
TIPO LIQUIDACIÓN: Bimestral
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES: 107
PRÓXIMA LECTURA: 20 FEB/2020

-INFORMACION DEL CONSUMO-

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
ENF	528.0388	111.4	41	1	21	21

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 DIC/2019 TOTAL CONSUMO: 16 kWh

-CALIDAD DEL SERVICIO-

TRIMESTRE:
HORAS INTERRUMPIDAS

MES	HORAS INTERRUMPIDAS
JUN	0
JUL	0
AGO	0
ACUM	0

GRUPO(C): CRO: CPT:

INFORMACION DE INTERES-

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 260 Kw/h)

G: 221.771 T: 36.906 D: 173.192
CV: 47.991 PR: 46.311 R: 2.2819
CU: 528.0388 CF: 0
TARIFA MES NOV/2019 VALOR kWh Prom 5528.0528

-INFORMACION TECNICA-

RUTA LECTURA:
RUTA REPARO:
ESTRATO:
CIRCUITO-TNAFO:
CARGA (KW):
SERVICIO:

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR No:
MEDIDOR No:

-DETALLE DE CUENTA-

CONCEPTO:

CONSUMO DE ENERGIA
528.0388 (Valor kWh) x 0.111 (Consumo en kWh)
RESUBSIDIO (Valor kWh) x 0.0388 = 20.758
SUBTOTAL VALOR CONSUMO \$22.013
ALUMBRADO PUBLICO (VALOR) 2019.11.2019
AJUSTE A LA MEDIDA DE CREDITO
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,
TE COSTO \$ 373 DIARIOS
SUBTOTAL VALOR OTROS \$1.997
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS \$0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA \$24.010

SUBTOTAL

\$42.771

(\$20.758)

\$22.013

\$2.000

(\$3)

\$1.997

\$0

\$24.010

SUBTOTAL

\$0

CONCEPTO:

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS
SUBTOTAL PORTAFOLIO



DIC 23 2019 10:42:32 RBMCT 8.11

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
NIMAIMA - CUNDINAMARCA
CRA 3 1 25

C. UNICO: 3007011923

TER: JAAA4550

RECIBO: 030083

RRN: 030469

APR: 974486

RECAUDO

CONVENIO: 44423

ENEL CODENSA CORRESP

REF: 01502301485762007872

VALOR \$ 24.010

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

ACUERDO 023/2005-DEC.56/2008.RECLAMO IMPUESTO A.P. TEL8433082 CLL3CRA3NIMAIMA

Número de Cuenta
5023014-8

Factura de Servicios Públicos No.
576200787-2

TOTAL A PAGAR:

\$24.010

PAGO OPORTUNO:





PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NUMERO DE CUENTAS:

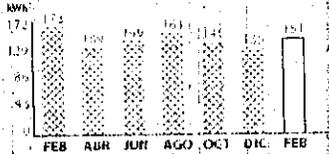
5023010-0

Facturas de servicios públicos No. 583182493-5

TOMAS GARZONA
DIR NIMAIMA
NIMAIMA - CANADAS

TOT: \$45.000 SUBSIDIO (\$39.658) PAGO OPORTUNO 26 FEB/2020 FECHA SUSPENSIÓN: 03 MAR

EVOLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO: 20 DIC/2019 A 21 FEB/2020
TIPO LIQUIDACION: Bimestral
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 144
PROXIMA LECTURA: 21 ABR/2020

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA LEC. ACTUAL LEC. ANTERIOR DIFERENCIA FACTOR ENERGIA CONS. ENERGIA FACT.
EAPP 4850 4629 221 1.51 1 1.51

FECHA DE EXPEDICION: 27 FEB/2020 TOTAL CONSUMO: (kwh) 151

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 200 Kwh/h)

GRUPO (C): 4 CRO: 1 CPT:
CRO: Costos de operación y mantenimiento
CPT: Costos de inversión y depreciación

G: 1201.506 T: 02672 D:
CV: 4789/78 PR: 4104/77 R:
CU: 540.3829 CF: 0

TARIFAS MES FEB/2020 VALOR \$29.658

INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA: 17487
RUTA REPARTO: 17487
ESTRATO: 17487
CIRCUITO TRAFICO: 17487
CARGA (KW): 3.000
SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION: 110
COD. FACTURACION: 17487
GRUPO: 17487
MEDIDOR No: 17487
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:

CONSUMO DE ENERGIA

545.3829 (Valor KW/h) x 151 (Consumo en KW/h)
RESIDENCIAL SUBSIDIO (8%)

SUBTOTAL VALOR CONSUMO \$41.158

IMPUESTO POR MORA (IBS) (Tasa: 28,59% EA)
ALUMBRADO PUBLICO ART. 151 PAR. 2 CCU
AJUSTE A LA TIENDA (IBS)

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,

TE COSTO \$664 DIARIOS

SUBTOTAL VALOR OTROS \$-

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS \$0

SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA \$43.200

CONCEPTO:

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

SUBTOTAL PORTAFOLIO \$0

SUBTOTAL

\$80.843

(\$19.633)

\$41.158

\$-

\$0

\$43.200

SUBTOTAL

\$0

SUBTOTAL

\$0

ACUERDO 02/2005-DEC. 56/2006. RECLAMO IMPUESTO A.P. TEL 8433082 CLL 3 CRA 3 NIMAIMA

Numero de Cuenta 5023010-0
Cuenta de Servicios Públicos No 583182493-5

TOTAL \$43.200



FEB 27 2020 12:07:14 REMICT 8.11

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
NIMAIMA - CUNDINAMARCA
CRA 3 1 25

RECIBO: 3007011923 TER: JAAA1550
RECIBO: 038500 RRN: 039302
RECIBO: 44423 APRO: 966581

RECIBO
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA - CORRES
REF: 01502301005831824935

VALOR \$43.200

Banco Colombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

CLIENTE ***



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

5023010-0

ENEL S.A. ESP
NIT 900002288-0-19A76-9306

NO. 633700049

TOMAS GARZONA
DIRINIMAINA
NIMAIMA CANADAS

1 de 1

TOTAL A PAGAR \$64.330 SUBSIDIO (\$64.301) PAGO OPORTUNO 28 ABR/2021 FECHA SUSPENSIÓN: 30 ABR/2021

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO



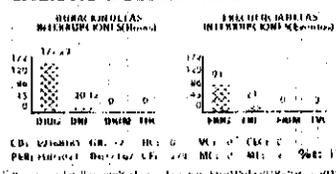
PERIODO FACTURADO: 19 FEB/2021 A 22 ABR/2021
TIPO LIQUIDACIÓN: Bimestral
TIPO DE LECTURA: Final
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 227
PROXIMA LECTURA: 22 ABR/2021

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

TIP. MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DEL. REPT. IA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
1.001	227	205	1.00	1	227	227

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 ABR/2021 TOTAL CONSUMO: (kWh) 227

CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACIÓN DE INTERÉS

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Substitución (0 - 260 Kwh/

G: 746.9391 T: 41.1802 D: 201.1663
CV: 55.6512 PR: 51.9668 R: 13.8512
CUI: 6147548 CF: 0

TARIFA MES MAR/2021 VALOR kWh Prom \$566.533

INFORMACIÓN TÉCNICA

RUTA LECTURA: 606001200100037
RUTA REPARTO: 606001200100037
ESTRATO: 2
CIRCUITO TRAF. 15110 15110001
CARGA (KW): 2
SERVICIO: Real final

NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION: 016
GRUPO: 8517487
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	
566.533 (Valor kWh) x 227 (Consumo en kWh)	\$128.603
RESIDENCIAL SUBSIDIO (50%)	(\$64.301)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$64.302
INTERÉS PROMERVA (18.56% - NOR.: 25.97% EA)	\$26
AJUSTE A LA DUCENA (DLBTR)	\$2
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE,	
TE COSTÓ \$ 7.037 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$28
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	\$64.330
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$0

puntored

Puntored
Corresponsal Bancario Davivienda

TRANSACCION EXITOSA

Fecha: 10/05/2021
Hora: 10:45:06
Comercio: 204882
Terminal: 244882
Operacion: 244117
Aprob Banco: Recauda 361675
Aprob Ebitolog: 00013683982
Convenio: 000001009273
Cod Convenio: 0150230100631006449
Referencia 1:
Referencia 2:
Valor:
Costo Transaccion: \$64,330
Valor Total: \$0
Aquí también puede pagar
en el momento de crédito y créditos de
reconsumo del Banco Davivienda

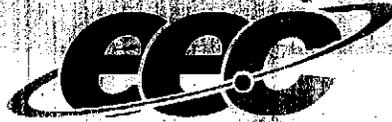
Línea de atención personalizada: #688
Mensaje de texto: 85888

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

FACTURA No.

12846749

NIT. 860.007.638-0



EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

146098968

CLIENTE

TOMAS GARZON A
DIR. NIMAIMA
Sector 207
NIMAIMA
POSTAL

C.C./NIT. 328956

PAGO PARCIAL
Emitido MARIA SERRANO
Pag 5277

Ruta: 24892070309
Zona: VILLETIA
Nivel de Tensión: 1

Ciclo: 59
Estrato: 2
Carga en Vatios: 21

Tarifa:
Residencial Bim.

IMPORTANTE:

La tarifa para el consumo de subsistencia 1-260 Kwh/mes es de: 208.5771

C.U. Opcion Tarifa: 170.5431 kwh

CONSUMO

Contador	Marca	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo Kwh	Obs.
1305749	OTR	1S	8531	8361	1	170	91

LIQUIDACIÓN CONSUMO

Rango o Tipo	Consumo	Tarifa	Valor
1 1 260	170	208.5771	35,458

CONSUMOS ANTERIORES

GRÁFICO DE CONSUMO	SEP	AGO	JUL	JUN	MAY	ABR	PROMEDIO
S	79	79	110	110	95	95	94

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

CU-G+T+D+C+PR+R	Costo Compra (\$/kwh)	Costo uso del STN (\$/kwh)	Costo de Pérdidas (\$/kwh)	Costo Base de Cuentas (Factura)
G	122.84	22.12	1.16	146.12
D	0.39	0.00	0.00	0.39
R	0.00	0.00	0.00	0.00
CU	123.23	22.12	1.16	146.51

INDICACIONES DE CALIDAD DEL SERVICIO

Número máx. Interrupciones (FES)	13	Demanda:	70919
Horas máx. de Interrupción (DES)	9.00	Grupo:	4
Número Interrupciones (FES)	35	Ci:	\$ 623
Horas Interrumpidas (DES)	53.73	Circuito:	9168
		Operador de Red:	EEC E.S.P.

PERÍODO FACTURADO

FECHA DE EMISION

PAGO OPORTUNO

ATRASOS

TASA DE INTERES E.A.

TOTAL A PAGAR

23/07/10 | 22/10/10

25/10/2010

10/11/2010

0

\$26,850

VALOR EN LETRAS

Veintiseis Mil Ochocientos Cincuenta pesos M/CTE.

ESTA FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO CONFORME AL ART. 130 LEY 142 DE 1994, MODIFICADO POR EL ART. 18 LEY 689 DE 2001

Para mayor información consulte en nuestra página web

www.eec.com.co

Línea Gratuita 018000110230 peticiones, quejas y reclamos

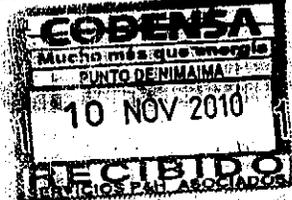
DESCRIPCION DEL COBRO

21	Consumo Período	70,916
51	Impuesto Alum. Pub	2,000
607	Ajuste a la Decena	5
820	COMP DES	<2,564>
798	Subsidio	-35458
799	Menos Saldo Financiacio	-8049

11/08/2010
Ultimo pago
\$26,140
Subsidio o Contribución
\$35,458

OTROS COBROS

Financiacion - Tcuotas Cuota Act Total Finan Saldo Finan
POLITICA ESP-3 8,049



ALUMBRADO PUBLICO

VALOR EEC

VALOR OTROS

0

0

0

FACTURA No.

12266742

NIT. 860.007.638-0



146098968

CLIENTE

TOMAS GARZON A

C.C./NIT. 328956

DIR NIMAIMA

Sector 207

NIMAIMA

Emisor: DANARIS GARZON
Pag 922

POSTAL

Para mayor información consulte en nuestra página web

www.eec.com.co

Línea Gratuita 018000110230 peticiones, quejas y reclamos

DESCRIPCION DEL COBRO		
21	Consumo Período	48,287
51	Impuesto Alum. Púb	2,000
608	Ajuste Decena	<3>
798	Subsidio	-24144

Ruta: 24892070340

Ciclo: 51

Tarifa:
Residencial Bim.

Zona: VILLETA

Estrato: 2

Nivel de Tensión: 1

Carga en Vatios: 21

IMPORTANTE:

El costo por el consumo de subsistencia 1.260 Kwh/mes es de: 219.4844

C.U. Opción Tarifa: 136.9639 Kwh

CONSUMO

Contador	Marca	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo Kwh	Obs.
1305749	OTR	1S	8361	8251	1	110	0

LIQUIDACION CONSUMO

Rango o Tipo	Consumo	Tarifa	Valor
1 260	110	219.4844	24.143

CONSUMOS ANTERIORES

GRÁFICO DE CONSUMO	JUN	MAY	ABR	MAR	FEB	ENE	PROMEDIO
	95	128	148	162	139	141	

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

CU	Costo Compra (\$/kwh)	Costo del STN (\$/kwh)	Costo de Pérdidas (\$/kwh)	Costo de Restricciones (\$/kwh)	Costo Unitario (\$/kwh)
CU	136.9639	136.9639	136.9639	136.9639	136.9639

INDICACIONES DE CALIDAD DEL SERVICIO

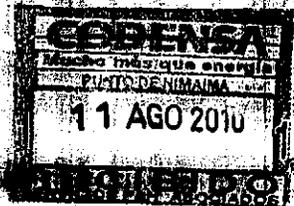
Número máx. interrupciones (FES)	15	Demandas	0919
Horas máx. de interrupción (DES)	10.50	Grupo:	4 CI \$
Número interrupciones (FES)	30	Circuitos:	9168
Horas interrumpidas (DES)	33.68	Operador	E.E.C. S.A.

PERÍODO FACTURADO	FECHA DE EMISION	PAGO OPORTUNO	ATRASOS	TASA DE INTERES T.A.	TOTAL A PAGAR
25/05/10 23/07/10	26/07/2010				

VALOR EN LETRAS

Veintiseis Mil Ciento Cuarenta pesos M/CTE.

ESTA FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO CONFORME AL ART. 130 LEY 142 DE 1994, MODIFICADO POR EL ART. 18 LEY 689 DE 2001



09/06/2010
Ultimo pago subsidio
\$20.850 contribución
Subsidio o Contribución \$-24,144

OTROS COBROS

Financiación - Cuotas Cuota Act Total Finan Saldo Finan

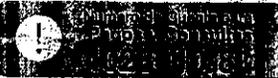
ALUMBRADO PUBLICO	VALOR E.T.C	VALOR C.T.R.O.S
\$2,000.00		

SOMOS AUTOREGULADORES SEGÚN RESOLUCIÓN N.º 0547 DE ENERO 25 DE 2002. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN N.º 3876 DE DICIEMBRE 22 DE 1999

VIGILADA SUPERSEVICIOS HURR. 2 - 11001000-5

Página 001 de 001 - Empresa S.A. de Cundinamarca S.A. E.S.P. - 97033

Usa del Servicio Residencial
 Estado: Z
 Nivel Tensión:
 Grupo: Kilovalios
 Círculo:
 Zona: VICEA
 Ruta: 6000 2, 58 24 10014
 Factura N°: 251872559
 Círculo: 0061259189



¡Hola!, estimado cliente, en esta factura está toda la información relacionada con tu consumo y pagos. Gracias.

Total a pagar
\$33,740

Fecha
Pago Oportuno

Aviso de Suspensión
 08 MAY/2012

Consumo
 140 KWh

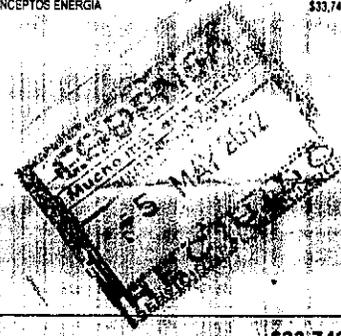
SUBSISTENCIA
 \$27,003

Costo Diario
 \$337

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 260 Kwh/mes) es de \$226.2386 KWh

Descripción del Cobro

CONCEPTOS ENERGIA	SUBTOTAL
DE ENERGIA	
419.143 (Valor KWh)x 140 (Consumo en KWh)	\$58.676
SUBSIDIO (0-140 Kwh) 46.026	\$-27.003
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$31.673
ALUMBRADO PUBLICO:	\$2.000
INTERES POR MORA (RES 26.86) - NORES: 30.7	\$60
INTERES POR MORA - ALUMBRADO PUBLICO (30)	\$4
AJUSTE DECENA RES. CREG 108-97(DEB)	\$3
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$2.067
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	\$33.740



TOTAL \$33,740

Evolución del Consumo en kilovatios hora



Próxima Fecha de Lectura: 20 JUN/2012

Costo Prestación del Servicio CUN-G-T-D+Cv+Pr+R

CUN = 419.1172 CUN-Costo Fijo = 0.0000 CUN = 419.1172

ESTE ES UN SERVICIO NORMAL

Información de Interés

Información de la Lectura

Medida		Fecha de Expedición	
1305749	ACTIVA SENCILLA	9720	6580
		Real	Lectura Normal

Información del Consumo

Diferencia de Lectura	Costo	Costo	Costo	Costo	Costo
140	1	140	140	419.1172	\$58.676

Periodo Liquidación: BIMESTRAL

Tarifa Aplicada: MAR/2012

Costo unitario kilovatio hora: 419.1172

Calidad Servicio

Operador de Red: EEC	
CRO: Costo de Radonamiento	HI
CPT: Consumo Promedio de Trimestre	CRO
HI: Horas Interrumpidas	CPT
	Nº Transformador: 9160
	Grupo Calidad: 4

Somos adherentes según resolución n° 0517 de enero 25 de 2002. Somos grandes contribuyentes según resolución n° 3818 de diciembre 22 de 1999.

Vigencia Suplementos MAR/2012: 11001000.5

PERIODO FACTURADO

TIPO LIQUIDACION
TIPO DE LECTURA
ANOMALIA
CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES
CODIGO DE LECTURA

INFORMACION DE CONSUMIVO

FACTORES: ENERGIA CORRIENTE EN LA CASA

INFORMACION DE SERVICIO

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subestancia 0-200 Kw/h

G: T: D:
CV: PR: R:
CU: CF:

TARIFA MES VALOR kWh

INFORMACION TECNICA

NÚMERO DE LECTURA
RUTA DE REPARTO
ESTRATO
CIRCUITO TRAYO
CARGA (KW)
SERVICIOS

NIVEL DE TENSION
CODIGO DE FACTURACION
GRUPO
MEDIDOR No.
MEDIDOR No.

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO

CONSUMO DE ENERGIA

3.1231 (val. kWh) x 1416 (consumo en kWh)

REQUERIMIENTO SUBSIDIO \$461.146

SUBTOTAL VALOR CONSUMO

\$461.146

ALIMBRADO DE LECTURA 227 DE CCU

JUSTI. DE LOS VALORES DE CONSUMO

ESTIMES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE

VE COSTOS 051 DIARIOS

SUBTOTAL VALOR OTROS

\$1.000

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS

\$0

SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA

\$462.146

CONCEPTO

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS BENEFICIOS

SUBTOTAL

SUBTOTAL PORTAFOLIO

\$0

SUBTOTAL PORTAFOLIO

\$0

Evolución del Consumo en kilovatios hora
 Promedio últimos seis meses: 117

Mes	Consumo (kWh)
OCT	110
NOV	109
DIC	112
ENE	117
FEB	117
ABR	117

Costo Prestación del Servicio CUV=9+1+D+CV+P+R
 Próxima Fecha de Lectura: 23/06/2011

41029 Cui = Costo Fijo = 0 Cui = Costo Fijo = 0

Información Consumo

Contador Tipo	19
Lectura Actual	8889
Lectura Anterior	8732
Factor Consumo	1
Mult. kWh	117
Promedio cuenta	02

Liquidación Consumo

Rango Consumo en kWh	Hasta 280
Desde	1
Tarifa Aplicable	207.8992
Valor	\$24.294

Período Liquidación Bimestral

Costo unitario kilovatio hora	410.29
Consumo Subsidiado hasta 130 kWh/mes	0
Interés por Mora	0.49% M.V.

Costo Prestación del Servicio

Período Liquidación	MAR/11
Tarifa Aplicada	207.8992
Consumo	280
Costo	\$24.294

Calidad Servicio

Indicador Meta	Indicador Cui	DPC	Grupo Calidad
MIB DES	15	28	1008614
FES	15	28	1008614

Operador de Red EEC

Total a pagar

\$26.310

Pago Opuntino

Fecha

Supuesto

\$23.710

Hotel, gobierno, comercio, esta factura está toda la información. Para cualquier duda, llamado y pagos. Gracias

Descripción del Cobro

CONCEPTO ENERGIA	Consumo del período	\$48.004
	Interés Mora	\$1
	Ajuste a la decena	\$1
	Subsidio	\$23.710
SUBTOTAL		\$72.000
OTROS CONCEPTOS	Impuesto almidado público	\$2.000
SUBTOTAL		\$2.000
TOTAL		\$26.310

Fecha Expedición

Observación

Fecha Expedición

EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA

EEC

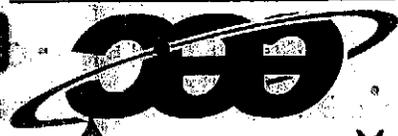
NT 660.007 ESS-0

Esta factura presta servicio público conforme al Art. 130 Ley 142 de 1994, modificada por el Art. 18 Ley 688 de 2001.

FACTURA NO. 13234674

NIT. 860.007.638-0

EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.



146098968

Para mayor información consulte en nuestra página web

WWW.EEC.COM.CO

Línea Gratuita: 018000110230. peticiones, quejas y reclamos

DESCRIPCION DEL CARGO	VALOR
Deuda Capital	6,049
Deuda Alumbado y Otros	2,000
Consumo Período	41,959
Interes Mora	18
Impuesto Alum. Pub	2,000
Interes Mes Alumbr	18
Ajuste a la Decena	4
COMP DES	<9,820>
Subsidio	-20979
Menos Saldo Financiado	799
Total	-4019

CLIENTE	
TOMAS GARZON A	C.C/NIT. 328956
DIR NIMAIMA	
Sector 207	
NIMAIMA	
POSTAL	
Ruta: 24892070309	
Zona: VILLETA	
Nivel de tensión: 1	
Ciclo: 59	
Estrato: 2	
Tarifa: Residencial Bim.	
Carga en Vatios: 21	
IMPORTANTE:	

Consumo	Factor Mult.	Factor	Consumo	Consumo	Consumo
1305749	109	109	109	109	109
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					
Actual					
8640					
8531					
Anterior					
LECTURA					
Consumo					
OTR					
1S					

FACTURA No

10356395

NIT. 860.007.638-0



146098968

CLIENTE

JMAS GARZON A
 JIR NIMAIMA
 Ciclo: 51 Sec 2 Rural Nimaïma
 NIMAIMA
 C.C./NIT. 328956
 Emisión LUZ VARGAS
 Pag 831
 POSTAL

Para mayor información consulte en nuestra página web

www.eec.com.co

Línea Gratuita: 018000110230 peticiones, quejas y reclamos

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

21	Consumo Período	52,576
51	Impuesto Alum. Pub	2,000
607	Ajuste a la Decena	2
798	Subsidio	-26288

Ruta: 5050021550
 Zona: VILLETA
 Nivel de Tensión: 1
 Ciclo: 51
 Estrato: 2
 Carga en Vatios: 21
 Tarifa: Residencial Bim.

IMPORTANTE:
 La tarifa para el consumo de subsistencia 1-260 KWh/mes es de: 189.1226
 C.U. Opción Tarifaria: 378:2452 KWh

CONSUMO

Contador	Marca	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo Kwh	Obs.
1305749	OTR	1S	7726	7587	1	139	0

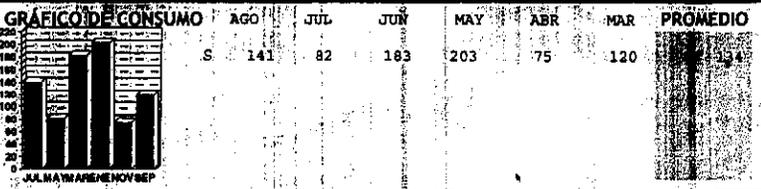
LIQUIDACION CONSUMO

Rango o Tipo	Consumo	Tarifa	Valor
260	139	189.1226	26.288

18/08/2009
 Último pago
 % subsidio
 contribución

Subsidio o Contribución: -\$26,288

CONSUMOS ANTERIORES



COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Costo Compra (\$/kwh)	Costo uso del STN (\$/kwh)	Costo de Pérdidas (\$/kwh)	Costo Tarifa de Contribución (\$/kwh)
138.221	21.078	1.078	28.851

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

Número máx. Interrupciones (FES)	0	Demanda:	0918
Horas máx. de Interrupción (DES)	0	Grupo:	Cl 5
Número Interrupciones (FES)	0	Círculo:	9168
Horas Interrumpidas (DES)	0		EEC E.S.P.

ALUMBRADO PUBLICO	VALOR LEC	VALOR OTROS

PERIODO FACTURADO	FECHA DE EMISION	PAGO OPORTUNO	ATRASOS	TASA DE INTERES E.A.	TOTAL A PAGAR
25/07/09 24/08/09	28/09/2009				26.288

VALOR EN LETRAS
 Veintiocho Mil Doscientos Noventa pesos M/CTE.

SOMOS AUTOREGULADORES SEGÚN RESOLUCIÓN N.º 0547 DE ENERO 25 DE 2002. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN N.º 3876 DE DICIEMBRE

VIGILADA SUPERSERVICIOS N.º 2 - 11001000-5

Residencia Bim
 Nivel 21
 Calle 58
 Villa 24802
 Ciudad de Panamá
 Facturación



¡Hola! Estimado Cliente, en esta factura está toda la información relacionada con el consumo y pagos. Gracias.

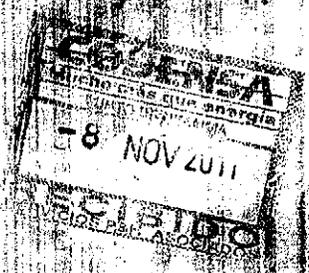
Total a pagar
\$32.740

Pago Oportuno

Descripción del Cobro
CONCEPTO ENERGIA **SUBTOTAL**
 Consumo del período \$ 59.902
 Ajuste decena \$ -3
 Subsidio \$ -29.159

OTROS CONCEPTOS **SUBTOTAL**
 Impuesto alumbrado público \$ 2.000

Subtotal Energía \$ 30.740
 Subtotal Otros \$ 2.000
TOTAL \$ 32.740



Aviso de Suspensión 15/11/11

Costo diario \$ 339

Módulo Supermedida M202-110010003

Evolución y Consumo en litovatio hora



Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo kWh	Consumo con Fatura
1305749	1S	9309	9165			

Liquidación Consumo					
Tipo	Rango Consumo en kWh	Consumo en kWh	Tarifa Aplicable	Valor	
1	Desde: 0 Hasta: 260	144	213.494	\$30.743	
Período Liquidación: Bimestral			Tarifa Aplicada: SEP-11		
Costo Unitario kilovatio hora: 415.98			Períodos Vendidos: 0		
Consumo Subsidado hasta 260 kWh/Mes			Interés por Mora: 0.49 % M.V.		

Calidad Servicio						
Periodo	Meta DES	Indicador DES	Meta FES	Indicador FES	Meta DPC	Indicador DPC
	98.99	98.99	16	21	0.0918	0.0918

Medido ejecutivo conforme al Art. 15 de la Ley 142 de 1994/modificado por el Art. 16 ley 899 de 2010

Uso del Servicio: Residencial
 Estrada: 2
 Nivel: 10
 Carga Kilovatio: 7
 Ciclo: 30
 Zona: VILLETA
 Ruta: 6000-2-58-241-0014
 Factura N°: 261454507-4
 Circuito: 80612294687

NIT: 861.007.838-0



¡Hola!, estimado cliente, en esta factura está toda la información relacionada con tu consumo y pagos. Gracias.

Total a pagar
\$32,290

Fecha
Pago Oportuno

Aviso de Suspensión:
 08 MAR/2012

Consumo Período en kWh:
 136

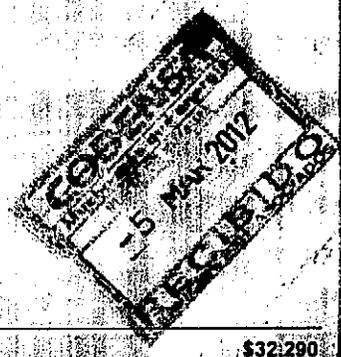
SUBSIDIO:
 50.00%
 \$-30,291

Costo Diario
 \$489

La tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 260 kWh/mes) es de \$222.7252 KWh

Descripción del Cobro

CONCEPTOS ENERGIA DE ENERGIA	SUBTOTAL
445.4505 (Valor KWh): 136 (Consumo en kWh)	\$80.581
SUBSIDIO(0-136 Kwh.): 50.00%	\$-30.291
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$30.290
ALUMBRADO PUBLICO:	\$2.000
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$2.000
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	\$32.290
TOTAL	\$32.290



Evolución del Consumo en kilovatio hora
 Promedio últimos seis meses:



Próxima Fecha de Lectura: 19 ABR/2012

Costo Prestación del Servicio: CU+V+G+T+D+Cv+Pr+R

Cu = 445.4505 Cif y Costo Fijo = 0.0000 Cuv = 445.4505

ESTE ES UN SERVICIO NORMAL
 Información de Interés

Información de la Lectura

Fecha de Expedición:

Medidor	Estado	Lectura Actual	Lectura Anterior	Tipo de Lectura	Observación
1305749	ACTIVA SENCILLA	9580	9444	Real	Lectura Normal

Información del Consumo

Diferencia de Lecturas	Factor	Consumo en kWh	Energía Facturada	Tarifa Aplicada	Valor
136		136	136	445.4505	\$80.581

Período Liquidación: BIMESTRAL Tarifa Aplicada: ENE/2012
 Costo unitario kilovatio hora: 445.4505

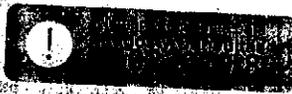
Calidad Servicio

Operador de Red: EEC

CRO: Costo de Reajustamiento	HI: Horas Interrumpidas	CPT: Consumo Promedio de Trimestre	Grupo Calidad
	PERIODO		4

Sanción autorizada según resolución n° 0517 de enero 25 de 2002. Sanción a gases contaminantes según resolución n° 3816 de diciembre 22 de 1999. Vigencia Superintendencia N.º 812-11001-000-5

Uso de Servicio: Residencia
 Estado: 2
 Nivel de Tensión: 7
 Categoría de Tarifas: 59
 Círculo: 11
 Zona: 6000:0-59:008-0033
 Extra: 262294006
 Factura N°: 806122-018
 Círculo: 806122-018



¡Hola!, estimado cliente, en esta factura está toda la información relacionada con tu consumo y pagos. Gracias.

Total a pagar
\$33,120

Fecha Pago Oportuno

Aviso de Suspensión 11 JUL 2012

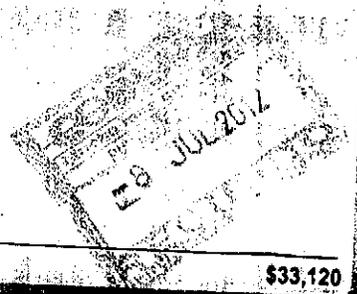
Consumo Perifoneo en kWh 137

SUBSIDIO 48.69% \$-29,489

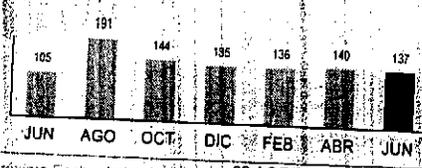
Gasto Diario \$493

La Tarifa para el Consumo de Subsidio (0-200 kWh/mes) es de \$226.015 kWh

Descripción del Cobro		SUBTOTAL
CONCEPTOS ENERGIA		
DE ENERGIA		
442.0805 (Valor kWh)x 137 (Consumo en kWh)		\$60,565
SUBSIDIO(-) 137 kWh.) -48.69%		\$-29,489
SUBTOTAL VALOR CONSUMO		\$31,076
ALUMBRADO PUBLICO		\$2,000
INTERES POR MOROSIDAD 26.86% -MOROS: 307		\$42
INTERES POR MOROSIDAD -ALUMBRADO PUBLICO (30		\$3
AJUSTE DECEVA RES. CREG 108-97(CR)		\$-1
SUBTOTAL VALOR OTROS		\$2,044
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA		\$33,120
TOTAL		\$33,120



Evolución del Consumo en kilovatios hora
 Promedio últimos seis meses: 135



Proxima Fecha de Lectura: 22 AGO/2012

Costo Prestación del Servicio $CUV = G + T + D + C + P + R$

C = 442.0805 CDT = Costo Fijo = 0.0000 CUV = 442.0805

ESTE ES UN SERVICIO NORMAL

Información de la Lectura			Fecha de Expedición:		
Medidor: 1305749	Tipo: CTRIA SENCILLA	Lectura Actual: 9887	Lectura Anterior: 9720	Tipo Lectura: Real	Observación: Lectura Normal
Información del Consumo			Período Liquidación		
Período de Lecturas: 137	Factor: 1	Consumo en kWh: 137	Estadía Liquidada: 137	Valor Cobrado: 442.0805	Valor: \$60,565
Período Liquidación BIMESTRAL			Tarifa Aplicada MAY/2012		
Costo unitario kilovatio hora 442.0805					
Calidad Servicio			Operador de Red EEC		
CRO: Costo de Racionamiento	HI	CRO	Nº Transformador	9158	
CPT: Consumo Promedio de Trimestre	PERIODO	CPT	Grupo Cliente	4	
HI: Horas Interrumpidas					

Somos un operador según resolución n° 0547 de febrero 25 de 2002. Somos grandes consumidores según resolución n° 3876 de diciembre 22 de 1999.

Fecha Suscripción N° 11001000-5



EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA

N.T. 981.077.838-0

¡Hola! Estimado cliente, en esta factura se te brinda la información relacionada con tu consumo y pagos. Gracias.

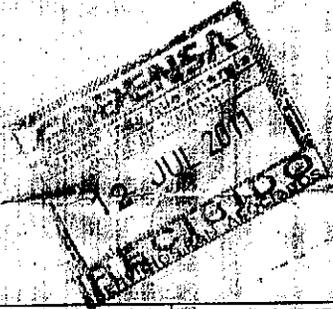
Total a pagar
\$20.170

Fecha Pago Oportuno

Descripción del Cobro

CONCEPTO ENERGIA	SUBTOTAL
Consumo del periodo	\$ 44.518
Ajuste decena	\$ -4
Compensación DES	\$ -4.085
Subsidio	\$ -22.259
OTROS CONCEPTOS	SUBTOTAL
Impuesto aluminado público	\$ 2.000

Subtotal energía	\$ 18.170
Subtotal Otros	\$ 2.000
TOTAL	\$ 20.170



Vigencia Suplemento N.º 02-1100-10000

Evolución del Consumo en kilovatios hora



Costo Prestación del Servicio: CUS \$ 23.98

Costo unitario kilovatio hora: 423.98

Consumo subsidiado hasta 260 kWh/Mes

Información Consumo

Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo kWh	Observación
1305748	18	8074	7869		105	Promedio cuenta

Liquidación Consumo

Rango Consumo en kWh	Consumo en kWh	Tarifa Aplicable	Valor
Desde: 0 Hasta: 260	105	211.962	\$ 22.259

Periodo Liquidación: Bimestral Tarifa Aplicada: MAY./11

Costo unitario kilovatio hora: 423.98 Periodos Vendidos: 0

Consumo subsidiado hasta 260 kWh/Mes Interés por Mora: 0.49% M.V

Calidad Servicio

Indicador DES	Meta FES	Indicador FES	CI	Grupos	Nº Transformador
83.37	11	33	DPC	0.0824	1006814

Este Factura genera mérito ejecutivo conforme al Art. 130 ley 142 de 1994, modificado por el Art. 18 ley 896 de 2001.

FACTURA No:
13631500
NIT: 860.007.638-0



+1 Pago Oportuno

+1 Pago oportuno

146098968

CLIENTE
TOMAS GARZON A C.C./NIT. 328956
DIR: NIMAIMA
Sector 207 Emitio DAMARIS GARZON Pag 2762
NIMAIMA
POSTAL

Ruta: 24892070309 Ciclo: 59 Tarifa: Residencial Bim.
Zona: VILLETA Estrato: 2
Nivel de Tension: 1 Carga en Vatios: 21

IMPORTANTE:

CONSUMO							
Contador	Marca	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo Kwh	Obs
1305749	OTR	1S	8752	8640	1	112	91

LIQUIDACION CONSUMO			
Rango o Tipo	Consumo	Tarifa	Valor
1 1 260	112	197.7889	22.152

CONSUMOS ANTERIORES							
GRÁFICO DE CONSUMO	ENE	DIC	NOV	OCT	SEP	AGO	PROMEDIO
S	179	109	109	170	170	170	151.17

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO				
CU ₁ = G+T+D+C ₁ +PR+R	G 113.32	T 21.01	PR 22.75	C ₁
CU ₂ = C ₂	D 125.77	C 92.37	R 11.43	CU 386.55

INDICACIONES DE CALIDAD DEL SERVICIO			
Número máx. Interrupciones (FES)	15	Demanda	0919
Horas máx. de Interrupción (DES)	11.00	Grupo	4
Número Interrupciones (FES)	29	Ci	\$ 627.99
Horas Interrumpidas (DES)	165.64	Circuito	9168

PERIODO FACTURADO	FECHA DE EMISIÓN	PAGO OPORTUNO	ATRASOS	TASA DE INTERES E.A.	TOTAL A PAGAR
22/12/10 21/02/11	23/02/2011	04/03/2011	1	4%	\$19,280

VALOR EN LETRAS
Diecinueve Mil Doscientos Ochenta pesos M/CTE.

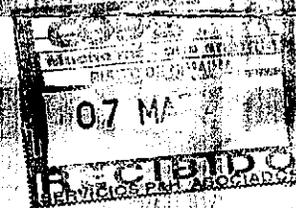
ESTA FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO CONFORME AL ART. 130 LEY 142 DE 1994, MODIFICADO POR EL ART. 18 LEY 689 DE 2001

Para mayor información consulte en nuestra página web

www.eec.com.co

Línea Gratuita 018000110230 peticiones, quejas y reclamos

DESCRIPCIÓN DEL COBRO		
0	Deuda Capital	2,019
2	Deuda Alumbrado y Otros	2,000
21	Consumo Periodo	43,294
110	Interes Mora	18
51	Impuesto Alum. Pub	2,000
192	Interes Mes Alumbr	18
608	Ajuste Decena	<2>
820	COMP DES	<8,925>
798	Subsidio	-21142



06/01/2011
Ultimo pago \$17,230
Subsidio o Contribución \$21,142

OTROS COBROS				
Financiacion	Tcuotas	Cuota Act	Total Finan	Saldo Finan

ALUMBRADO PÚBLICO	VALOR EEC	VALOR OTROS
\$4,018	\$15,262	\$0

SOMOS AUTOREBENEFICIARIOS SEGUN RESOLUCION NO. 0547 DE ENERO 25 DE 2002. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION NO. 3876 DE DICIEMBRE 22 DE 1999

VIGILADA SUPERSERVICIOS NUIR 7 - 11001000-5

Impresión: 06/03/2011 10:00 AM

NIT. 860.007.638-0



Número para Pagos

146098968

Número para pagos Electrónicos

Para mayor información consulte en nuestra página web
www.eec.com.co

Línea Gratuita 018000110230 peticiones, quejas y reclamos

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

21	Consumo: Período	29,223
51	Impuesto Alum. Pub	2,000
608	Ajuste Decena	<2>
798	Subsidio	-14611

CLIENTE
TOMAS GARZON A
DIR NIMAIMA
Ciclo 51 Sec 2 Rural Nimaima
NIMAIMA
POSTAL

C.C./NIT. 328956

Emitido por CLAUDIA GOMEZ pag 801

Ruta: 5050021550
 Zona: VILLETA
 Nivel de Tensión: 1
 Ciclo: 51
 Estrato: 2
 Carga en Vatios: 21
 Tarifa: Residencial Bim.

¡IMPORTANTE!
ESTIMADO CLIENTE!
LA TARIFA FINAL ES DE \$356.3768(C.U.)

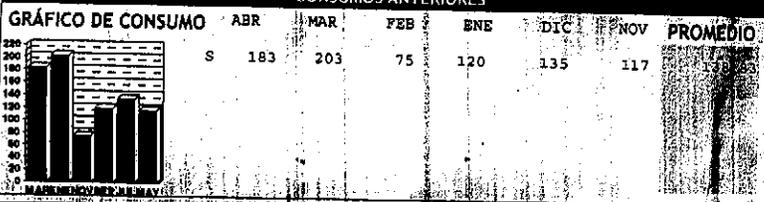
CONSUMO

Contador	Marca	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo Kwh	Obs.
1305749	OTR	1S	7446	7364	1	82	0

LIQUIDACIÓN CONSUMO

Rango o Tipo	Consumo	Tarifa	Valor
1 1 260	82	178.19	14.612

CONSUMOS ANTERIORES



COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

G 115.4	T 21.25	PR 23.7	C 70
Costo Compra (\$/kwh)	Costo uso del STN (\$/kwh)	Costo de Pérdidas (\$/kwh)	Costo Base de Contribución (Factura)
D 135.27	C 39.0	R 11.7	CU 392.2
Distribución (\$/kwh)	Carga de Contribución (\$/kwh)	Costo de Restricciones (\$/kwh)	Costo Unitario (\$/kwh)

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

Número máx. Interrupciones (FES)	0	Demanda:	0951
Horas máx. de Interrupción (DES)		Grupo:	CI \$
Número Interrupciones (FES)	0	Circuito:	9168
Horas Interrumpidas (DES)	0	Operador de Red:	EEC E.S.P.

24 horas de iluminación, agua caliente, mantenimiento (TV), educación (seg y seguridad por) / día
EEC entrega Calidad de Vida

OTROS COBROS

Financiación	Tcuotas	Cuota Act	Total Finan	Saldo Finan
--------------	---------	-----------	-------------	-------------

EL SERVICIO PUEDE SER SUSPENDIDO PARTIENDO:

ALUMBRADO PUBLICO	VALOR FTE	VALOR OTROS
-------------------	-----------	-------------

PERIODO FACTURADO	FECHA DE EMISION	PAGO OPORTUNO	ATRASOS	TASA DE INTERES E.A.	TOTAL A PAGAR
31/03/09 29/05/09	10/06/2009	000			\$16,610

VALOR EN LETRAS
 Dieciseis Mil Seiscientos Diez pesos M/CTE.

REPRESENTANTE LEGAL
 FIRMA

SOMOS AUTORETENEDORES SEGUN RESOLUCIÓN No. 0547 DE ENERO 25 DE 2002. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No 3876 DE DICIEMBRE 22 DE 1999

VIGILADA SUPERVISADOS NUM 2 - 11001000-5

FACTURA No.

9217680

NIT. 860.007.638-0



EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

146098968

CLIENTE

TOMAS GARZON A

C.C./NIT. 328956

DIR NIMAIMA

Ciclo 51 Sec 2 Rural Nimaima

NIMAIMA

Emisión: CLAUDIA GOMEZ
Pág 781

POSTAL

Para mayor información consulte en nuestra página web

www.eec.com.co

Línea Gratuita 018000110230 peticiones, quejas y reclamos

DESCRIPCION DEL COBRO

21	Consumo Periodo	63,304
51	Impuesto Alum. Púb	2,000
607	Ajuste a la Decena	3
798	Subsidio	-31127

Ruta: 5050021550 Ciclo: 51 Tarifa: Residencial Bim.
 Zona: VILLETA Estrato: 42
 Nivel de Tensión: 1 Carga en Vatios: 21

IMPORTANTE:
ESTIMADO CLIENTE

LA TARIFA FINAL ES DE \$345.9213(C.U)

CONSUMO

Contador	Marca	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo Kwh	Obs.
1305749	OTR	1S	7364	7181	1	183	0

LIQUIDACION CONSUMO

Rango o Tipo	Consumo	Tarifa	Valor
1 1 260	183	175.83	32,177

CONSUMOS ANTERIORES

GRÁFICO DE CONSUMO	FEB	ENE	DIC	NOV	OCT	SEP	PROMEDIO
	S 203	75	120	135	117	132	150.33

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

G 124.6	T 22.42	PR 24.86	C 0
Costo Compra (\$/Kwh)	Costo uso del STN (\$/Kwh)	Costo de Pérdidas (\$/Kwh)	Costo base de Comercialización (\$/Kwh)
D 135.98	C 89.1	R 7.64	CU 404.61
Distribución (\$/Kwh)	Margen de Comercialización (\$/Kwh)	Costo de Restricciones (\$/Kwh)	Costo Unitario (\$/Kwh)

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

Número máx. Interrupciones (FES): 0	Demanda: .0893
Horas máx. de Interrupción (DES): 0	Grupo: B
Número Interrupciones (FES): 0	Círculo: 9168
Horas Interrumpidas (DES): 0	Operador de Red: EEC E.S.P.

PERÍODO FACTURADO	FECHA DE EMISION	PAGO OPORTUNO	AFRASOS	TASA DE INTERES E.A.	TOTAL A PAGAR
30/01/09 30/03/09	07/04/2009	05/05/2009			

VALOR EN LETRAS

Treinta y Cuatro Mil Ciento Ochenta pesos M/CTE.

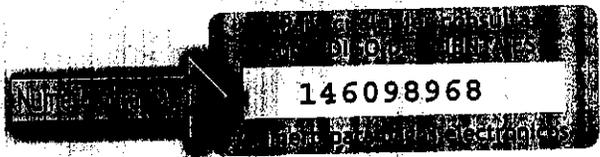
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

ESTA FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO CONFORME AL ART. 130 LEY 142 DE 1994, MODIFICADO POR EL ART. 18 LEY 689 DE 2001

SOMOS AUTOPRODUCTORES SEGUN RESOLUCION No. 0547 DE ENERO 25 DE 2002. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No. 1876 DE DICIEMBRE 22 DE 1999.

VIGILADA SUPERSEVICIOS MUNIR 2 - 11001000-5



6176
NIT. 860.007.638-0

Para mayor información consulte en nuestra página web
www.eec.com.co
 Línea Gratuita 018000110230 peticiones, quejas y reclamos

CLIENTE
 TOMAS GARZON A C.C./NIT. 328956
 DIR NIMAIMA
 Ciclo 51 Sec 2 Rural Nimaima
 NIMAIMA
 POSTAL

Emite: MARIA SERRANO
 Pag: 85

Ruta: 5050021550
 Zona: VILLETA
 Nivel de Tensión: 1
 Ciclo: 51
 Estrato: 2
 Carga en Vatios: 21
 Tarifa: Residencial Bim.

IMPORTANTE:
 La tarifa para el consumo de subsistencia 1-260 KWh/mes es de: 200.7278
 C.U: Opción Tarifaria: 401.4557.KWh

CONSUMO							
Contador	Marca	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo Kwh	Obs.
1305749	OTR	1S	8028	7888	1	140	0

LIQUIDACIÓN CONSUMO			
Rango o Tipo	Consumo	Tarifa	Valor
1 1 260	140	200.7278	28,102

CONSUMOS ANTERIORES							
GRÁFICO DE CONSUMO	DIC	NOV	OCT	SEP	AGO	JUL	PROMEDIO
	162	139	141	82	183	203	136

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
G	116.149	T	23.36	PR	23.36
CU = G + T + D + C + RR + R	116.149	C	50.124	R	23.36
CU = C	116.149	D	50.124	C	50.124

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO			
Número máx. Interrupciones (FES)	15	Demanda:	0
Horas máx. de Interrupción (DES)	11.00	Grupo:	4
Número Interrupciones (FES)	20	Ci	5
Horas Interrumpidas (DES)	41.78	Circuito:	9168

PERIODO FACTURADO	FECHA DE EMISION	PAGO OPORTUNO	ATRASOS	TASA DE INTERES E.A.	TOTAL A PAGAR
24/11/09 - 23/01/10	27/01/2010				50.100

VALOR EN LETRAS
 Treinta Mil Cien pesos M/CTE.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO		
21	Consumo Periodo	56,204
51	Impuesto Alum. Pub	2,000
608	Ajuste Decena	<2>
798	Subsidio	-28102

09/12/2009
 Último pago \$31,840
 Subsidio o Contribución - \$28,102

OTROS COBROS				
Financiaci	Tcuotas	Cuota Act	Total Finan	Saldo Finan

ALUMBRADO PÚBLICO	VALOR EEC	VALOR OTROS

SOMOS AUTORETENEADORES SEGUN RESOLUCION No. 0547 DE ENERO 25 DE 2002. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No. 3876 DE DICIEMBRE 22 DE 1999

VIGILADA SUPERSERVICIOS NIUR 2 - 11001000-5

FACTURA No.

11484278

NIT. 860.007.638-0



EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Número para Pagos

Para cualquier cons
su CÓDIGO DE CUENTA

146098968

Número para pagos electrónicos

CLIENTE
TOMAS GARZON A
DIR NIMAIMA
Ciclo 51 Sec 2 Rural Nimaima
NIMAIMA

C.C./NIT. 328956

Emisor: DAMARIS GARZON
Pag 851

POSTAL

Ruta: 5050021550

Ciclo: 51

Tarifa:
Residencial Dim.

Zona: VILLETA

Estrato: 2

Nivel de Tensión: 1

Carga en Vatios: 21

Para mayor información consulte en nuestra página web

www.eec.com.co

Línea Gratuita 018000110230 peticiones, quejas y reclamos

IMPORTANTE:
La tarifa para el consumo de subsistencia 1-260 KWh/mes es de: 206.7948
C.U. Opción Tarifaria: 413.5897 KWh

CONSUMO

Contador	Marca	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo Kwh	Obs.
1305749	OTR	1S	8156	8028	1	128	0

ACUADACION CONSUMO

Rango o Tipo	Consumo	Tarifa	Valor
1 1 260	128	206.7948	26,470

CONSUMOS ANTERIORES

GRÁFICO DE CONSUMO	FEB	ENE	DIC	NOV	OCT	SEP	PROMEDIO
	140	162	139	141	82	183	141.17

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CU = G + T + D + C ₁ + PR + R	G	T	PR	C ₁
Costo Compra (\$/Kwh)	123.1	217.32	511	0
Costo uso del STN (\$/Kwh)				
Costo de Pérdidas (\$/Kwh)				
Costo Base de Costos (\$/Kwh)				
Distribución (\$/Kwh)	133.47	93.74	13.62	409.77
Cargos de Comercialización (\$/Kwh)				
Costo de Restricciones (\$/Kwh)				
Costo Unitario (\$/Kwh)				

INDICACIONES DE CALIDAD DEL SERVICIO

Número máx. Interrupciones (FES)	15	Demanda:	1039
Horas máx. de Interrupción (DES)	9.00	Grupo:	4
Número Interrupciones (FES)	24	Ci	\$ 608.66
Horas Interrumpidas (DES)	42.65	Circuito:	9168
		Operador de Red	E.E.C. E.S.P.

DESCRIPCION DEL COBRO	
21	Consumo Período 52,939
51	Impuesto Alum. Pub 2,000
608	Ajuste Decena <2>
820	COMP DES <2,128>
798	Subsidio -26469

09/02/2010

\$30,100

Subsidio o Contribución: -\$26,469

24 horas de iluminación, irrigación, mantenimiento (T),
educación y seguridad para 48-64 personas / día
Centros Ciudad de Vida

OTROS COBROS

Financiaci - Cuotas Cuota Act Total Finan Saldo Finan

SU SERVICIO PUEDE SER SUSPENDIDO A PARTIR DEL 20/04/2010

ALUMBRADO PÚBLICO	VALOR EEC	VALOR OTROS
\$2,000	\$24,340	\$0
TASA DE INTERÉS E.A.		TOTAL A PAGAR
.49		\$26,340

PERÍODO FACTURADO	FECHA DE EMISIÓN	PAGO OPORTUNO	ATRASOS	TASA DE INTERÉS E.A.	TOTAL A PAGAR
04/01/10 04/03/10	26/03/2010	13/04/2010	0	.49	\$26,340

LOR EN LETRAS

Veintiseis Mil Trescientos Cuarenta pesos M/CTE.

ESTA FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO CONFORME AL ART. 130 LEY 142 DE 1994, MODIFICADO POR EL ART. 18 LEY 669 DE 2001

SÓMOS AUTORRETEENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN N.º 0547 DE ENERO 25 DE 2007. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN N.º 3876 DE DICIEMBRE 22 DE 1999

VIGILADA SUPERSERVICIOS NUIR 2 - 11001000-5

E.E.C. E.S.P. - Calle Boyacá 130 - Bogotá D.C. - Tel: 280 4040

Miudad Guayaquil

Unidad de Servicio: [Redacted]
 Carga Kilo vatios: 2158
 Corriente: 58
 Voltaje: 220V
 Ruta: 2489 2620069
 Fecha: 23/07/11
 Hora: 17:26

NT: 80007.638-0



EMPRESA DE ENERGIA DE ECUADOR

¡Hola! estimado cliente en esta factura está toda la información relacionada con tu consumo y pagos. Gracias.

Total a pagar
\$38.070

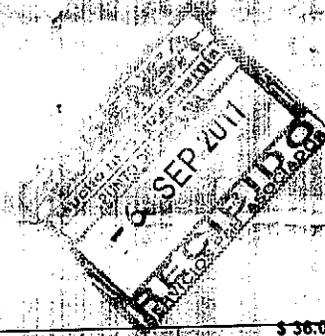
Fecha
Pago Oportuno

Descripción del Cobro

CONCEPTO ENERGIA	SUBTOTAL
Consumo del periodo	\$ 76.137
Ajuste decena	\$ -2
Compensación DES	\$ -4.664
Subsidio	\$ -35.401

OTROS CONCEPTOS	SUBTOTAL
Impuesto alumbrado público	\$ 2.000

Subtotal energía	\$ 38.070
Subtotal Otros	\$ 2.000
TOTAL	\$ 38.070



Suspensión
15/09/11

Consumo
Periodo en kWh

Subsidio

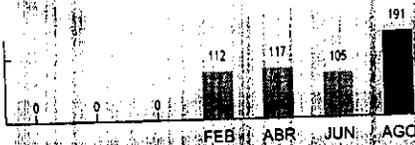
46%

Costo Diario

\$657

Evolución del Consumo en kilovatios hora

Promedio últimos seis meses: 113



Información Consumo

Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo kWh	Observación
1305749	1S	9785	8974		811	Con Lectura

Liquidación Consumo

Tipo	Rango Consumo en kWh	Consumo en kWh	Tarifa Aplicable	Valor
1	Desde 0 Hasta 280	191	213.2767	\$40.736

Periodo Liquidación: Bimestral Tarifa Aplicada: JUL 11

Costo unitario kilovatio hora: 398.62 Periodos Vencidos: 0

Consumo Subsidio: hasta 280 kWh/Mes Interés por Mora: 0.49% MVA

Calidad Servicio

Periodo	Meta DES	Indicador DES	Meta FES	Indicador FES	Cl	Nº Transformador
	10	98.99	15	27	0.0814	1006614

Esta Factura presta servicio ejecutivo conforme al Art. 130 ley 142 de 1994, modificado por el Art. 15 ley 889 de 2001.

FACTURA No.

2098

NIT. 860.007.638-0



EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

146098968

CLIENTE

TOMAS GARZÓN A
DIR NIMAIMA
Ciclo 51 Sec 2 Rural Nimalma
NIMAIMA

C.C./NIT. 328956

Emitio MARIA SERRANO
Pag 840

POSTAL

Ruta: 5050021550
Zona: VILETA
Nivel de Tensión: 1

Ciclo: 51
Estrato: 2
Carga en Vatios: 21
Tarifa: Residencial E.n.

IMPORTANTE:

La tarifa para el consumo de subsistencia 1-260 KWh/mes es de: 194.8388

C.U. Opción tarifa: 389.6777 KWh

CONSUMO

Contador	Marca	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo Kwh	Obs
1305749	OTR	1S	7888	7726	1	162	0

LIQUIDACION CONSUMO

Rango o Tipo	Consumo	Tarifa	Y
1 260	162	194.8388	31

CONSUMOS ANTERIORES

GRÁFICO DE CONSUMO	OCT	SEP	AGO	JUL	JUN	MAY	PROMEDIO
	S	139	141	82	183	203	75

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

G	T	PR	C
Costo Compra (\$/Kwh)	Costo uso del STN (\$/Kwh)	Costo de Pérdidas (\$/Kwh)	Costo de Costos de Construcción/Préstamos
D	C	CU	
Distribución (\$/Kwh)	Costo de Construcción/Préstamos	Costo Unitario (\$/Kwh)	

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

Número máx. Interrupciones (FES)	15	Demanda:	.0918
Horas máx. de Interrupción (DES)	11.00	Grupo:	4
Número Interrupciones (FES)	20	Ci	\$ 609.38
Horas Interrumpidas (DES)	41.78	Círculo:	9168
		Operador de Red	EEC E.S.P

PERIODO FACTURADO

FECHA DE EMISION

PAGO OPORTUNO

ATRASOS

TASA DE INTERES

TOTAL A PAGAR

25/09/09 | 23/11/09

25/11/2009

VALOR EN LETRAS

Treinta y Un Mil Ochocientos Cuarenta pesos M/CTE.

Para mayor información consulte en la web

www.eec

Línea Gratuita 018000110230 p

amos

DESCRIPCION	
21 Consumo Período	28
51 Impuesto Alum. Pub	0
608 Ajuste Decena	
820 COMP DES	
798 Subsidio	

13/10/2009
Ultimo pago

Subsidio o Contribución

Apreciado Cliente, se le ha estimado el pago de esta transacción. Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su respuesta. En caso de tener alguna inquietud o duda, por favor comuníquese al número 018000110230.

OTROS CARGOS

Financiación: Cuotas Cuota Act Total Finan Saldo

ALUMBRADO PUBLICO

VALOR EEC

VALOR OTRO

FACTURA No.

9967925

NIT. 860.007.638-0



EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

146098968

CLIENTE

TOMAS GARZON A
DIR NIMAIMA
Ciclo 51 Sec 2 Rural Nimaima
NIMAIMA

C.C./NIT. 328956

Emitio DAMARIS GARZÓN
Pag 809

POSTAL

Ruta: 5050021550 Ciclo: 51 Tarifa: Residencial BIm.
Zona: VILLETA Estrato: 2
Nivel de Tensión: 1 Carga en Vatios: 21

Para mayor información consulte en nuestra página web

www.eec.com.co

Línea Gratuita 018000110230 peticiones, quejas y reclamos

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

21	Consumo Periodo	51,768
51	Impuesto Alum. Pub	2,000
607	Ajuste a la Decena	2
820	COMP.DES	<416>
798	Subsidio	-25884

IMPORTANTE:
ESTIMADO CLIENTE:
LA TARIFA FINAL ES DE \$367.1482 (CU)

CONSUMO

Contador	Marca	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Mult.	Consumo Kwh	Obs.
1305749	OTR	1S	7587	7446	1	141	0

LIQUIDACIÓN CONSUMO

Rango o Tipo	Consumo	Tarifa	Valor
1 260	141	183.57	25,884

25/06/2009 ultimo pago %subsidio
\$16,610 contribución

Subsidio o Contribución -\$25,884

CONSUMOS ANTERIORES

GRÁFICO DE CONSUMO	JUN	MAY	ABR	MAR	FEB	ENE	PROMEDIO
	82	183	203	75	120	135	135

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CU = G+T+D+C+PR+R	G 117.5	T 21.4	PR 22.8	C 126.5	CU 382.63
CU = C	Costo Compra (\$/Kwh)	Costo Uso del STN (\$/Kwh)	Costo de Pérdidas (\$/Kwh)	Margen de Comercialización (\$/Kwh)	Costo Unitario (\$/Kwh)

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

Número máx. Interrupciones (FES)	0	Demanda:	0911
Horas máx. de Interrupción (DES)		Grupo:	
Número Interrupciones (FES)	0	Ci	S
Horas Interrupción (DES)	0	Circuito:	9168

OTROS COBROS
Financiación - Tcuotas Cuota Act Total Finan Saldo Finan

ALUMBRADO PUBLICO	VALOR EEC	VALOR OTROS
2,000	25,770	0

PERIODO FACTURADO	FECHA DE EMISION	PAGO OPORTUNO	ATRASOS	TASA DE INTERES E.A.	TOTAL A PAGAR
30/05/09 24/07/09	30/07/2009	0	0	49	\$27,470

VALOR EN LETRAS

Veintisiete Mil Cuatrocientos Setenta pesos M/CTE.

ESTA FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO CONFORME AL ART. 130 LEY 142 DE 1994, MODIFICADO POR EL ART. 18 LEY 689 DE 2001

06/18/2009 18:08:01

00009

Fecha efectiva de la Transacción: 08/18/09
TRANSACCION EXITOSA
Ejemplar
NIT
TRANSACCION EXITOSA
Requerido en Fiac
Numero de Transacción: 99
Numero de Cobro: 2
Fecha de Cobro: 01/08/09
Valor a Pagar: \$27,470

SOMOS AUTOTRIBUTADOS SEGUN RESOLUCION No. 0547 DE ENERO 25 DE 2002. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No. 3876 DE DICIEMBRE 22 DE 1999

VIGILADA SUPERSERVICIOS NIUR 2 - 11001000-5

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

618766420-3

CLIENTE
TOMAS GARZON A
BIBIAGAMA
NIMAIMA CAHAJAS

TOTAL APAGAR
\$ 70.250

SUBSIDIO
(\$ 66.468)

PAGO OPORTUNO
28 DIC 2020

FECHA SUSPENSION:
29 DIC 2020

EVOLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO:

01/12/2019 - 31/12/2020

TIPO LIQUIDACION: Normal

TIPO DE LECTURA: Final

ANOMALIA: Normal

CONSUMO PROMEDIO
DE LOS 6 MESES: 109

PROXIMA LECTURA: 27 FEB 2021

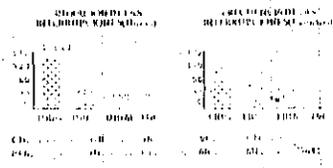
INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA: ELEC. CONTINUA ELEC. ANTIGUA
ELECTR. LA ENERGIA CONS. ENERGIA FACT.

FECHA DE EMISION:

TOTAL CONSUMO: 6600000

CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 260 Kwh)

G: ... T: ... D: ...
CV: ... PR: ... R: ...
CD: ... CF: ...
TARIFAS: VALOR kWh Prom 5396,1172

INFORMACION TECNICA

RUTA DE LÍNEA:
RUTA DE PASEO:
ESTRATO:
CIRCUITO TRAFICO:
CARGA (KW):
SERVICIO:

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR No: 016
MEDIDOR No: 8517487

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:	SUBTOTAL
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$ 7
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$ 0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	\$ 70.250
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	\$ 0
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$ 0



DIC 28 2020 12:56:25 REK1CT 8,11

**CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
NIMAIMA - CUNDINAMARCA
CRA 3 1 25**

C. UNICO: 3007011923 TER: JANAJ550
RECIBO: 077403 RRM: 078819
APRO: 563463

RECAUDO
CONVERCI: 44423
ENEL CODENSA CORRES
REF: 01502301006187664203

VALOR \$ 70.250
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

5023010-0 618766420-3

TOTAL A PAGAR:
\$ 70.250
PAGO OPORTUNO:
28 DIC 2020





PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

3723010-0

Nº: 590398080

CLIENTE
TOMAS GARZONA
DIR: MARÍA J
DIR: MARÍA J

TOTAL PAGAR
\$60.890

SUBSIDIO
(\$60.890)

PAGO OPORTUNO
27 ABR 2020

FECHA SUSPENSIÓN:
01 MAY 2020

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
TIPO LIQUIDACIÓN:
TIPO DE LECTURA:
ANOMALÍA:
CONSUMO PROXIMA LECTURA:
ULTIMOS 6 PERÍODOS:
PROXIMA LECTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

PROP. ENERGÍA EL. FACT. ENERGÍA EL. FACT.

FECHA DE REPEDICIÓN

CALIDAD DEL SERVICIO

TIPO DE SERVICIO
FECHAS DE ENTREGA DE SERVICIO

Table with columns for months (OCT, NOV, DIC, ENERO) and rows for different service quality metrics (COP, CIO, CPI).

INFORMACIÓN DE INTERÉS

ESTADO CLIENTE
La tarifa para el Consumo de Subestancia (0-200 Kw/h)

Table with columns for different categories (G, T, O, CV, PR, RE, CU, CP) and rows for various utility-related metrics.

TARIFAS VALOR kWh Prom

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACIÓN:
GRUPO:
MEDIDOR No:
MEDIDOR No:

INFORMACIÓN TÉCNICA

ÚLTIMA LECTURA:
NÚMERO DE REPARTO:
ESTRATO:
CIRCUITO TRAFICO:
CARGA (KW):
SERVICIO:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:

Table showing energy consumption details. Includes 'CONSUMO DE ENERGIA' with a subtotal of \$60.883, and 'CONCEPTOS ENERGIA' with a subtotal of \$60.890.

CONCEPTO:

Table showing portfolio of products and benefits. Includes 'PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS' with a subtotal of \$0.

SUBTOTAL



mensaje de texto desde
BANKO INVERVIDIA S.A.
Número de Servicio al Cliente
01 800 000 000

puntored

Paulo Daviplata
Mesa de Soporte al Cliente

TRANSACCIONES REALIZADAS

Fecha: 28/04/2020
Hora: 11:15:50
Terminal: 128067
Concepto: 0000000000
Referencia 1: 0000000000
Referencia 2: 0000000000
Valor: \$60.890
Transacción: 0000000000
Número de Cuenta: 00624911

¡También puede pagar
con el crédito y crédito de
su Banco de Inversión

Mensaje de texto desde
BANKO INVERVIDIA S.A.
Número de Servicio al Cliente
01 800 000 000

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NUMERO DE CLIENTE ES:

5023010-0

Factor de servicios públicos
No. 611654004-5

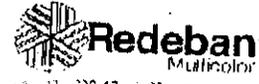
CLIENTE
TOMAS GONZALEZ
DIRINIMAIMA
NIMAIMA CUNDINAMARCA

TOTAL PAGAR \$51.300
SOLICITUD (\$40.156)

JUNO 2020

EVOLUCION CONSUMO

PROXIMA LECTURA
TIPO DE LECTURA
FECHA DE LECTURA
ANEXO
CANTIDAD DE PRODUCTOS
USUARIOS
PROXIMA LECTURA



Oct 28 2020 13:29:22 kmhcl 6.11

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
NIMAIMA - CUNDINAMARCA
CRA 3 1 25

UNICO: 3007011923
RECIBO: 069290
TER: JAAAJ550
RRN: 070706
APRO: 006592

RECAUDO
CARGA: 44423
NEL CODENSA CORRES
REF: 01502301008116540045

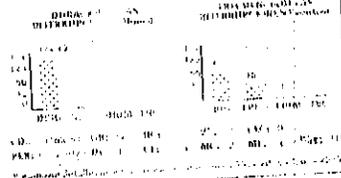
INFORMACION DEL CONSUMO

UNIDAD	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	UNIDAD
KWh	186	186	0	186	186	KWh

FECHA DE EXPEDICION: 2020 JUN 28 TOTAL CONSUMO: 186

CALIDAD DEL SERVICIO

INFORMACION DE INTERES



ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa por Consumo de Energía es de \$200 Kwh/h

TARIFAS: VALOR kWh Prom \$536.1366

CV: \$1.200 T: \$2.400 D: \$1.2416
CU: \$1.200 R: \$1.2416

INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA:
RUTA REPARTO:
ESTRATO:
CIRCUITO TRAFIO:
CARGA (KW):
SERVICIO:

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR No:
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
CONSUMO ENERGIA	\$40.156
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$40.156
ESTEMER ENERGIA QUE DISFRUTASTE	\$0
TECOS DIARIOS	\$35
SUBTOT. VALOR OTROS	\$0
SUBTOT. VALOR DESCUENTOS	\$51.300
SUBTOT. ACEPTOS ENERGIA	\$0
SUBTOTAL	\$51.300
DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	\$0
SUBTOTAL	\$0

SUBTOT

SUBTOTAL

VALOR \$ 51.300
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 01 8000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Numero de Factura de Servicios Públicos
5023010-0 611654004-5

TOTAL \$ 51.300
PAGO OP

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

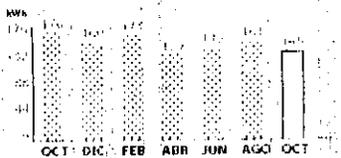
5023010-0

Número de Cuenta: 5023010-0

CLIENTE
TOMAS GARZONA
NIMAIMA
NIMAIMA CAHADAS

TOTAL PAGAR \$41.280 SUBSIDIO (\$36.127) PAGO OPORTUNO 28 OCT/2019 FECHA SUSPENSION: 31 OCT/2019

EVOLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO: 28 OCT/2019 - 31 OCT/2019
TIPO LIQUIDACION: Mensual
TIPO DE LECTURA: Normal
ANOMALIA: No
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 45
PROXIMA LECTURA: 45

INFORMACION DEL CONSUMO

IMPEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	PRECEDENTE	REAJUSTE
	45	45	0	1	45	0

FECHA DE EXPEDICION: 28 OCT/2019

TOTAL CONSUMO: 45 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR - MAY - JUN - ACUM

HORAS INTERRUMPIDAS	GRUPO (C)	REC

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el consumo de subsistema (0 - 260 kWh)
G: 2019 D: 2019
CV: 2019 PR: 2019 R: 2019
CU: 2019 CF: 2019
TARIFA MES: VALOR (CASH) Prom:

INFORMACION TECNICA

BOJA LECTURA:
REPARTO:
USUARIO:
CARGA TRAFICO:
CARGA (KW):
SERVICIO:

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR No:
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

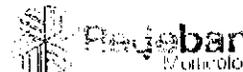
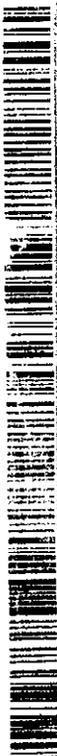
CONCEPTO:
CONSUMO DE ENERGIA
SUBTOTAL VALOR CONSUMO
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA
CONCEPTO:
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS
SUBTOTAL PORTAFOLIO

SUBTOTAL

\$ 41.280

SUBTOTAL

\$ 0



RECIBAN

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
NIMAIMA - CUNDINAMARCA
CRA 3 1 25

C. UNICO: 300701923 TEL: 444-550
RECIBO: 027750 RRN: 024571
RECAUDO APRO: 226295
CONVENIO: 44423
CODENSA SA FSP CORRE
REF: 0150230100569247467

VALOR: \$41.280

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CE. El CE no puede prestar servicios financieros por su cuenta, verifique que la información en este cheque coincide con la información en el sistema de la compañía. Para recibir el cheque al portador, comuníquese con el número de soporte.



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CUENTA ES:

Factura servicios públicos



MAR 05 2016 11:39:08 REMICT 4:01

**CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA**
NIMAIMA - CUNDINAMARCA
CALLE 4 4 16

C. UNICO: 3007011923 TER: JAAAJ550
REG: 0081125717 RRNE: 008180
APRO: 451348

RECAUDO
CONVENIO: 47188
EFC: CORRESPONSALES
REF: 0140230108272346487

VALOR \$ 42.360

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CNB. El CNB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta.
Para reclamos comuniquese al 018000912345
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CUENTA ES:

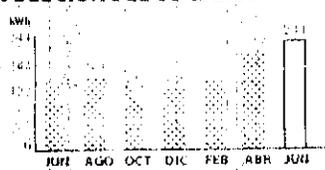
5023010-0

Factura de servicios públicos
No. 597421218-8

CLIENTE
TOMAS GARZON A
DIBUJAMAIMA
NIMAIMA - CAHAIKAS

TOTAL A PAGAR \$68.950
SUBSIDIO (\$65.163)
PAGO OPORTUNO 26 JUN/2020
FECHA SUSPENSION: 03 JUN/2020

EVOLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
21 ANTES DE 2020
TIPO LIQUIDACION: Fija
TIPO DE LECTURA: Fija
ANOMALIA: Fija
CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES:
PRÓXIMA LECTURA: 2020

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
Fija	244	0	244	1	244	244

FECHA DE EXPEDICION: 2020-06-26 TOTAL CONSUMO: 244 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE:
HORAS SIN TERRUPIAS
NOV DIC FEB ACUM
GRUPO(C): CRO: CPT:
CRO: 0550 - Fija - Fija
CPT: 0550 - Fija - Fija

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 260 Kwh)
G: 244 kWh T: 40.25% D: 184.075
CV: 0.00 PR: 0.00 R: 11.2049
CU: 0.00 CF:
TARIFA MES MATRIZ VALOR KWH Prom \$68.950

INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA:
RUTA REPARTO:
ESTRATO:
CIRCUITO TRAFIO:
CARGA (KW):
SERVICIO:

NIVEL DE ENLACE:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR No: 016 0511487
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	
\$49.6567 (Valor kWh x 244 Consumo en kWh)	\$134.116
BENEFICIAL SUBSIDIO (\$65.163)	(\$65.163)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$68.953
AJUSTE ALA DIFERENCIA (BENEFICIO)	(\$3)
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$1.169 DIARIOS	(\$3)
SUBTOTAL VALOR OTROS	50
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$68.950
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	50
SUBTOTAL PORTAFOLIO	



JUN 29 2020 15:08:08 REMICT 8.11

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
NIMAIMA - CUNDINAMARCA
CRA 3 1 25

C. UNICO: 3007011923 TER: JAAA550
RECIBO: 053580 RRN: 054699
APRO: 708914

RECAUDO
CONVENIO: 44423
EMEL CODENSA CORRES
REF: 01502301005974212188

VALOR \$68.950
Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la informacion en este documento este
correcta. Para reclamos comuniquese al
018000912345. Conserve esta tirilla
soporte.

*** CLIENTE



Numero de Cuenta: 5023010-0
Factura de Servicios Públicos No: 597421218-8



TOTAL A PAGAR:
\$68.950
PAGO OPORTUNO: